

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número

, con Número de Identificación Tributaria

; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria

, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sanchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **MINISTERIO DE SALUD** o simplemente **EL MINSAL**; y **CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO**, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número con Número de Identificación Tributaria

, actuando en mí calidad de Apoderado Especial de la Sociedad **TELECOMODA, SOCIEDAD**

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia **TELECOMODA, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria

y Tarjeta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número _____ ; personería que acredito suficientemente con Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado a mi favor por el Gerente General y Representante Legal de la Sociedad, señor Rafael Balmore Menjívar Morales, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de junio de dos mil quince, ante los oficios de la Notario Olga Lissette Serpas Montoya, inscrito en el Registro de Comercio, al Número **QUINCE** del Libro **MIL SETECIENTOS TRES** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veintidós de junio de dos mil quince, en el cual la Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**, y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato generado del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA N°. 01/2017** denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES”**, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA se obliga a brindar el servicio, en los términos, condiciones y especificaciones detalladas a continuación:

No. Renglón	Descripción del Servicio	Precio Total \$	Cobertura de Servicio
1	Enlaces MINSAL 1 Mbps	\$144,609.00	Nacional
	Región de Salud Central de 1 Mbps	\$ 11,210.00	Nacional
	Región de Salud Metropolitana de 1 Mbps	\$ 7,847.00	Nacional
	Región de Salud Occidental de 1 Mbps	\$ 47,082.00	Nacional
	Región de Salud Oriental de 1 Mbps	\$ 31,386.00	Nacional
	Región de Salud Paracentral de 1 Mbps	\$10,089.00	Nacional
	Enlaces de datos de 2 Mbps	\$25,606.00	Nacional
	Enlaces de datos de 3 Mbps	\$80,535.00	Nacional
	Enlaces de datos de 4 Mbps	\$26,845.00	Nacional

No. Renglón	Descripción del Servicio	Precio Total \$	Cobertura de Servicio
	Enlaces de datos de 5Mbps	\$49,265.00	Nacional
	Enlaces de respaldo de 2 Mbps	\$9,145.00	Nacional
	Enlaces de respaldo de 4 Mbps	\$2,938.20	Nacional
	Enlaces de respaldo de 5 Mbps	\$3,304.00	Nacional
	Enlaces de respaldo punto central	0.00	Nacional
	Total incluye IVA y CESC	\$449,861.20	

N°	Enlaces de MINSAL CENTRAL y HACIENDA	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
	Enlaces de las Centrales IP punto a punto MINSAL Central y Hacienda con arquitectura ethernet			
1	Enlace Ministerio de Hacienda	MP222805031S	\$0.00	\$0.00
2	Enlace MINSAL Oficina Central	MP222805030S	\$0.00	\$0.00
	Total Enlaces		\$0.00	\$0.00

El servicio objeto del presente Contrato y todas las actividades propias para ejecución, se prestará en los lugares siguientes:

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81214012	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES" SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	C/U	1

No.	Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. A Excepción de los Item #1, 3 y 4 que adicionalmente deben de interconectarse con el Centro de Computo del Ministerio de Hacienda.
1	Cruz Roja Salvadoreña. Dirección: 17 Calle Poniente y Avenida Henry Dunant, Centro de Gobierno, San Salvador. Contacto: Salomón Turcios. Teléfono (503) 2239-4939.
2	Departamento de Vectores Santa Ana. Dirección: Col. El Palmar Pje. El Salvador, 35 Calle Poniente y 10A. Avenida Sur, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 24456108 2440-5492 Movil: (503) 78402616
3	Edificio Valencia UES. Dirección: Final 25 Ave. Norte Campus Central de la Universidad Nacional de El Salvador frente a BIGGEST, San Salvador. Contacto: Marvin Montoya. Teléfono: 7391-1275
4	Hogar de Ancianos Narcisa Castillo. Dirección: 2º Avenida Sur, Calle José Mariano Méndez No. 64, Santa Ana. Contacto: Salvador López. Teléfono: (503) 2441-0927 2441 - 1582.
5	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI). Dirección: Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, contiguo al Asilo Sara Zaldivar, San Salvador. Contacto: Roberto Baires. Teléfono: (503) 2521-8612 2270-0250.
6	Ciudad Mujer, Colón. Dirección: Kilómetro 29 1/2 carretera a Sonsonate, desvío a las 600, cantón Entre Ríos Colón, La Libertad. Contacto: Mauricio Meléndez. Teléfono : (503) 2565-0807.
7	Laboratorio de Productos Biológicos. Dirección: Complejo MAG del Matazano, calle antigua al Matazano, San Salvador. Contacto: Hugo López o Lic. Oscar Bonilla. Teléfono: (503) 2294-8061.

8	OSI (Oficina Sanitaria Internacional) de Acajutla. Dirección: Puerto de Acajutla, Sonsonate. Contacto: Oscar Medina. Teléfono: 7023-3227
9	Oficina Sanitaria Internacional (OSI) del Aeropuerto. Dirección: Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Luis Talpa, La Paz Contacto:Luis Alfonso Romero. Teléfono: 2366-2563
10	OSI (Oficina Sanitaria Internacional) La Unión. Dirección: Puerto La Unión. Contacto: Osmar Guzmán. Telefono: 2620-9055 7210-8295
11	RNPN. Dirección: Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería. Contacto: Ing. Nelson Cornejo. Teléfono: (503) 2521-9330
12	Unidad de Salud Acajutla. Dirección: Av. Pedro de Alvarado, Blvd. 25 de Febrero, frente Alcaldía Municipal de Acajutla, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2452 3105 2445-6108.
13	Unidad de Salud Aguilares. Dirección: 6ª. Calle Oriente #7, Aguilares, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2321-4922 2331-4019 2263-3132 2263-3348
14	Unidad de Salud Ahuachapán. Dirección: 4° Av. Norte y 2° calle Pte. Contiguo a parque infantil, Ahuachapán. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2443-0235 2445-6108.
15	Unidad de Salud Alta Vista. Dirección: Residencial Alta Vista, Polig. 5-A, Estacionamiento No. 8, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2253-6749 2253-6930 2263-3132 2263-3348

16	Unidad de Salud Amatepec. Final Avenida Los Pinos frente al edificio #83, Col. Amatepec, Soyapango, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2293-7448 2293-0401 2263-3132 2263-3348
17	Unidad de Salud Anamorós. Dirección: Barrio Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Anamorós, La Unión. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: (503) 2647-0014 2647-0175 2669-7339 2669-5619.
18	Unidad de Salud Antiguo Cuscatlán. Dirección: Colonia Jardines de La Hacienda, Ave. Las Arboledas, contiguo al parqueo del Mercado de Antiguo Cuscatlán. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Telefono: 7039-3263 2289- 3461
19	Unidad de Salud Apaneca Dirección: 2° AV. Norte y 3° Calle Oriente, Barrio Santiago, Apaneca, Ahuachapán Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 2445-6108
20	Unidad de Salud Apastepeque. Dirección: 2ª. Av. Sur Barrio Los Ángeles, Apastepeque, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2362-5205 2393-1476.
21	Unidad de Salud Apopa. Dirección: 1ª Av. Norte y Calle Leonardo Azcúnaga, atrás de la Iglesia Católica, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2216-7881 2216-0017 2263-3132 2263-3348.
22	Unidad de Salud Atiquizaya. Dirección: Final 5ª. C. Pte. Col. San Manuel Barrio El Calvario Atiquizaya, Ahuachapán. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2444-1029 2445-6108.
23	Unidad de Salud Barrios. Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo # 3555, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis Teléfono: (503) 2223-2387 2224-4073 2263-3132 2263-3348.

24	Unidad de Salud Berlín. Dirección: Bo. La Parroquia, Calle Dr. Guandique final salida a Alegría, Usulután. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/(503) 2663-2269 2669-7339 2669-5619
25	UCSF LAS CHINAMAS Dirección: Callejón a Los Galicias, Cantón Las Chinamas, Municipio de Ahuachapán, Ahuachapán. Contacto : Douglas Tejada. Teléfono: 2401-3227y 7746-9661
26	Unidad de Salud Candelaria de la Frontera. Dirección: Calle Principal, Contiguo a Ex-TELECOM, Barrio Las Animas, Candelaria de la Frontera, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono / Fax: (503) 2472-3124 2445-6108.
27	Unidad de Salud Cara Sucia. Dirección: Kilómetro 112, Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2437-0030 2111-7287 2445-6108
28	Unidad de Salud Chalchuapa. Dirección: Barrio Apaneca, entre 1º calle oriente y 11 Av. Sur, casa N° 68-B, Chalchuapa, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2411-3844 2445-6108.
29	Unidad de Salud Chiltiupan Dirección: Bo. Santo Domingo, calle El Centro, Chiltiupan, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica López Teléfono: 2340-7033, 7786-7302
30	Unidad de Salud Chinameca. Dirección: 1ª Av. Nte., Bo. Dolores, Chinameca, San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/(503) 2665-0132 2665-0451 (503)26697339 Movil: 78877391
31	Unidad de Salud Chintuc. Dirección: Calle El Pepeto, Col. Chintuc I, Apopa, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2216-1088 2263-3132 2263-3348.

32	Unidad de Salud Ciudad Delgado. Dirección: 6° Avenida Norte # 13, Ciudad Delgado, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2276-3244 2263-3132 2263-3348.
33	Unidad de Salud Ciudad Victoria. Dirección: Bo. EL Centro, contiguo a Tiangué, Salida Ctón Sn Pedro, Ciudad Victoria, Cabañas. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2389-3177 2591-8601 Movil:76979680
34	Unidad de Salud Coatepeque Dirección: 3a. Calle Oriente y Avenida Bernardo Pacheco, dos cuadras hacia al norte de carretera panamericana. Contacto: Douglas Tejada Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601
35	Unidad de Salud Concepción Quezaltepeque. Dirección: Barrio San José, Caserío El Campo, Concepción Quezaltepeque, Chalatenango. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono:7834-1502 (503) 2331-2424 2228-0891.
36	Unidad de Salud Concepción Batres. Dirección: Bo. Candelaria, Final Calle Leocadio, 100 mts al Poniente de la Alcaldía Concepción Batres, Usulután. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/ (503) 2627-0210 2669-7339 2669-5619
37	Unidad de Salud Concepción. Dirección: Final 5ª. Calle Oriente No.710, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2221-1919 2281-1520 2263-3132 2263-3348.
38	Unidad de Salud Conchagua. Dirección: Barrio San Antonio Conchagua, departamento de La Unión Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391/2663-3348, 2680-3443
39	Unidad de Salud Corinto. Dirección: Barrio El Centro, calle principal frente al parque municipal, Corinto, departamento de Morazán Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391/2263-3348, 2658-1211

40	Unidad de Salud de Cuscatancingo. Dirección: Reparto Santa Clara, calle principal 1-2, Cuscatancingo, departamento de San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2286-1192 2263-3132 2263-3348.
41	Unidad de Salud Distrito Italia. Dirección: Final Bulevar de la Paz, entre pasaje Ilopango y Coatepeque manzana 62, distrito Italia, Tonacatepeque, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2203-7568 2263-3132 2263-3348.
42	Unidad de Salud Dulce nombre de María. Dirección: Calle principal, avenida comercial, bo. Concepción, Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Telefono: 7834-1502/ 2356-9203
43	Unidad de Salud El Congo. Dirección: Avenida 14 de Dic. Barrio San Antonio, Calle Principal, El Congo, frente a telecom, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2446-9009 2445-6108.
44	UCSF ATACO Dirección: 1ª. Calle Poniente y 1ª. Av. Norte, Concepción de Ataco. Ahuachapán. Contacto. Douglas Tejada. Teléfonos: 2450-5057 y 7746-9661.
45	Unidad de Salud El Molino. Dirección: Bo. El Molino, 3er. Pje. Contiguo a escuela República Alemana, departamento de Usulután. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/ 2662-2058
46	Unidad de Salud El Transito. Dirección: 4º Av norte # 22, barrio San Carlos, El Transito departamento de San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/2616-0018

47	Unidad de Salud El Palmar. Dirección: 28 Av. Sur entre 37 y 39 Calle Pte, Colonia Buenos Aires, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2440-2335 2445-6108.
48	Unidad de Salud El Refugio Dirección: 3° calle Poniente y avenida Central Norte, Bo. El Centro, El Refugio Ahuachapan Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 2445-6108
49	Unidad de Salud El Zamorán. Dirección: Col. Betania Av. China, cantón El Zamorán, San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/ (503) 2669-3865 2669-7339 2669-5619
50	Unidad de Salud Guarjila. Dirección: Municipio de Guarjila sector D, Chalatenango. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2352-2303 2228-0891.
51	Unidad de Salud Guaymango. Dirección: Bo. San Andrés, Carretera principal Guaymango, Ahuachapán. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-0563 2445-6108.
52	Unidad de Salud Guazapa. Dirección: Av. El Comercio 1ª Calle Oriente, Bo. El Centro, Guazapa, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2324-0002 2324-0145 2263-3132 2263-3348.
53	Unidad de Salud Habitat Confien. Dirección: Km. 6 1/2 carretera Troncal del Norte, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono 2276-1858 2263-3132 2263-3348.
54	Unidad de San Ignacio. Dirección: Final Av. Riboli Bo. Las Delicias, San Ignacio. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2352-9212 Movil: 73194755
55	Unidad de Salud Ilobasco. 4ª. Calle Poniente, Bo. El Calvario, Ilobasco, Cabañas. Contacto: Julio César Cruz Teléfono: (503) 2384-3315 2393-1476.

56	Unidad de Salud Ilopango. Dirección: Boulevard San Bartolo, calle a río las Cañas, San Bartolo, Ilopango. San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2263-3132 2263-3348.
57	Unidad de Salud Izalco. Dirección: 9ª Calle Oriente, Barrio La Otra Banda, Izalco, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2453-5976 2453-5019 2445-6108.
58	Unidad de Salud Jayaque Dirección: 1° C. Pte. Y 1° Av. Norte, Bo. San Sebastián #1, Jayaque, La Libertad Contacto: Gilberto Adrián Chica López Teléfono: 2340-7033 7039-3263
59	Unidad de Salud Jiquilisco. Dirección: 5a calle Ote. #2 Barrio San José, jiquilisco. Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391
60	Unidad de Salud Jocoro. Dirección: Calle Alberto Masferrer, casa 3, barrio El Centro, Jocoro, departamento de Morazán. Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391/2650-0009
61	Unidad de Salud Juayúa. Dirección: Calle Monseñor Romero Poniente y 5ª. Av. Sur, Barrio San José, Juayúa, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2452-2089 2445-6108.
62	Unidad de Salud Meanguera del Golfo. Dirección: Barrio El Centro, Municipio de Meanguera del Golfo, La Unión. Contacto Juan José Soto. Tel. 7887-7391 y 2648-0013.
63	Unidad de Salud La Hachadura. Dirección: Carretera principal La Hachadura frente a TELECOM, 2 km. Antes de la frontera, Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2437-0030 2111-7287 2445-6108

64	Unidad de Salud La Palma. Dirección: Barrio Manzanares, La Palma, Chalatenango. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2335-9003 2228-0891.
65	Unidad de Salud La Presita, "Dr. Roberto A. Carias", San Miguel. Dirección: Calle Comacarán No. 1 Colonia La Presita, San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/ 2667-0232 2669-7339 2669-5619.
66	Unidad de Salud La Reina. Dirección: Calle Principal, Bo. El Centro. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2309-1602 7039-3263
67	Unidad de Salud La Unión "Enf. Zoila E. Turcios de Jiménez". Dirección: 7° Calle Poniente barrio San Carlos, departamento de la Unión, sector la playa. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/ (503) 2669-3865 2669-7339 2669-5619
68	Unidad de Salud Lourdes Colón. Dirección: Calle Francisco Menéndez, 2-4, Lourdes Colón, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2335-3745 2228-0891 7039-3263.
69	UCSF Moseñor Oscar Arnulfo Romero. Dirección: Comunidad Ciudad Romero, Cantón El Zamorano, Jiquilisco Contacto: Juan José Soto Teléfono: 7887-7391 y 2656-6419.
70	Unidad de Salud Mejicanos. Dirección: Co. Pallmira, Final Pje. 14 de julio, Mejicanos, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Tels. 2282-7190, 2263-3132 y 2263-3348.
71	Unidad de Salud Milagro de La Paz. Dirección: Calle Avalos, Av. Unidad de Salud, Colonia Milagro de La Paz, San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/(503) 2661-4558 (503)26697339 Movil: 78877391

72	Unidad de Salud Monserrat. Dirección: Final 25 Av. Sur Calle a Monserrat, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2242-1252 2263-3132 2263-3348.
73	Unidad de Salud Nahuizalco. Dirección: 1° calle poniente, barrio La Trinidad, frente a Casa Comunal, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2453-0002 2445-6108.
74	Unidad de Salud Nejapa. Dirección: Bo. El Calvario, Av. Norberto Morán # 1, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2201-0582 2263-3132 2263-3348.
75	CAE APOPA Dirección: 4ª.Calle Poniente Contiguo a Iglesia El Calvario, Apopa, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Tel. 2216-1430-y 7855-3403.
76	Unidad de Salud Nuevo Cuscatlán. Dirección:3ª Calle Bario El Centro No. 10, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2241-9476 2228-0891.
77	Unidad de Salud Olocuilta. Dirección: Av. Dr. Demetrio Hernández, Bo. El Calvario, Olocuilta, La Paz. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono / Fax: (503) 2330-6006 2393-1476.
78	Unidad de Salud Osicala. Dirección: Barrio San Rafael, casa 3, Osicala, Morazán. Contacto: Juan José Soto. Teléfono / Fax: 7887-7391/(503) 2658-8204 2669-7339 2669-5619.
79	Unidad de Salud Panchimalco. Dirección: Bo. San José, Calle antigua a San Salvador, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono / Fax: (503) 2280-5081 2263-3132 2263-3348.
80	UCSF El Carmen Dirección: Bo. El Centro, Municipio de El Carmen, La Unión. Contacto: Juan José Soto Tel.: 2680-7049 y 7887-7391.

81	Unidad de Salud Periférica de Ciudad Barrios. Dirección: final 6ª Avenida Norte, Barrio Roma, Ciudad Barrios, San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono :7887-7391/ (503) 2665-8069 2669-7339 2669-5619.
82	Unidad de Salud Periférica San Vicente. Dirección: 2° Av. Sur #24, Barrio El santuario, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2393-1246 2393-1476.
83	Unidad de Salud Perquín. Dirección:Caserío El Achote, Cantón Casa Blanca, Perquín Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/(503) 2680-4038 (503)26697339 Movil: 78877391
84	Unidad de Salud Puerto de La Libertad. Dirección: Antigua calle a Conchalío, Puerto de La Libertad, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2335-3745 2228-0891.
85	Unidad de Salud Quezaltepeque. Dirección:3° calle Oriente y 1° avenida Sur # 3, barrio El Calvario, Quezaltepeque, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2310-2130 2228-0891
86	Unidad de Salud Rosario de Mora. Dirección: Calle Principal Barrio Santa Lucia, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2399-0014 2263-3132 2263-3348.
87	Unidad de Salud Rosario La Paz. Dirección: Km 37 1/2 carretera del litoral antigua a Zacatecoluca, Bo. El Angel, Rosario La Paz, departamento de La Paz. Contacto: Julio César Cruz. Telefono:2591-8601/ 2330-3061
88	Unidad de Salud San Antonio Abad. Dirección: Col. Miralvalle, Final Calle El Algodón, contiguo a tanque de ANDA, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2274-3239 2263-3132 2263-3348.

89	Unidad de Salud San Esteban Catarina Dirección: Final 6° avenida Norte, barrio Concepción, San Esteban Catarina, San Vicente Contacto: Julio César Cruz Hernández Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601
90	Unidad de Salud San Francisco Gotera. Dirección: Barrio San Martín, Salida a Osicala, San Fco. Gotera. Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391
91	Unidad de Salud San Francisco Javier. Dirección: Barrio El Calvario calle principal San Francisco Javier, Jiquilisco, departamento de Usulután. Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391/ 2628-1739
92	Unidad de Salud San Jacinto, "Dr. Mauricio Sol Nerio". Dirección: Avenida Los Diplomáticos N° 1441, Barrio San Jacinto, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono/Fax: (503) 2270-1740, 2270-1607 2263-3132 2263-3348.
93	Unidad de Salud San José Villa Nueva Dirección: Bo. El Centro, Av. Francisco Dueñas, San José Villanueva, La Libertad Contacto: Gilberto Adrián Chica López Teléfono: 2340-7033, 7786-7302
94	Unidad de Salud San Juan Nonualco Dirección: Bo. Sta Rita, calle al Golfo, San Juan Nonualco, La Paz Contacto: Julio César Cruz Hernández Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601
95	Unidad de Salud San Juan Opico. Dirección: Final. 2ª. Calle Oriente y Barrio La Cruz, Opico, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2331-3014 2228-0891 7039-3263
96	Unidad de Salud San Luis La Herradura. Dirección: Barrio Guadalupe, contiguo a la Alcaldía, La Herradura, La Paz. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2591-8601/2365-0009 2393-1476.

97	Unidad de Salud San Luis Talpa. Dirección: Carretera al Litoral, barrio El Calvario, San Luis Talpa, departamento de La Paz. Contacto: Julio César Cruz. Telefono: 2591-8601/ 23558869
98	Unidad de Salud San Marcos, "Dr. Roberto Cáceres Bustamante". Dirección: 10 de octubre, Calle Principal polígono N° 1 San Marcos, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono/Fax: (503) 2220-3222 2220-2222 2263-3132 2263-3348.
99	Unidad de Salud San Martín. Dirección: Carretera Panamericana, Km 17 ½ , municipio de San Martín, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2258-0016 2258-4553 2263-3132 2263-3348.
100	Unidad de Salud San Miguel. Dirección: 2a. Calle Poniente No. 306 Barrio San Felipe, San Miguel. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/(503) 2661-2135 2669-7339 2669-5619.
101	Unidad de Salud San Miguelito, "Dr. Juan Ramón Alvarenga Andino". Dirección: 20 avenida norte y 25 Calle Oriente, contiguo a INFRAMEN, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono/Fax: (503) 2225-4628 2226-1557 2263-3132 2263-3348.
102	Unidad de Salud San Pedro Perulapán. Dirección: Barrio El Centro frente a Iglesia San Pedro, San Pedro Perulapán, Cuscatlán. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2379-0001 2393-1476.
103	Unidad de Salud San Rafael Cedros. Dirección: Bo. Concepción San Rafael Cedros, Carretera a Ilobasco, Cuscatlán. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2378-0633 2393-1476.
104	Unidad de Salud Santa Ana, "Dr. Tomás Pineda Martínez". Dirección: 1° Calle Oriente y 1° Avenida Sur #4, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 2441-2354 2445-6108.

105	Unidad de Salud Santa Barbara. Dirección: Final Avenida Independencia Norte, Col. IVU estacionamiento 4, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2441-1832 2445-6108.
106	Unidad de Salud Santa Catarina Masahuat. Dirección: Depto. de Sonsonate, Región Occidental de Salud. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 2445-6108/ 2457-5008
107	Unidad de Salud Santa Cruz Michapa. Dirección: B° El Centro, Santa Cruz Michapa, Cuscatlán. Contacto: Julio César Cruz.. Teléfono: (503) 2379-1719 2591-8601 Movil:76979680
108	Unidad de Salud Santa Lucía Reparto Matazano 3, Final Calle Nueva, Pasaje Los Pinos, Santa Lucía, Ilopango Contacto: Gerardo Fortis Teléfono: 2260-3762 7696-9374
109	Unidad de Salud Santa Lucia, Santa Ana. Dirección: Col. Los Cedros, Bo. San Antonio, Calle Principal, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2440-3206 2445-6108.
110	Unidad de Salud Santa Rosa de Lima. Dirección: Avenida Fernando Benítez, Calle Ruta Militar, ex Policía Nacional Civil, Barrio Las Delicias, La Unión. Contacto: Juan José Soto. Teléfono: 7887-7391/(503) 2641-2561 26412566 2669-7339 2669-5619.
111	Unidad de Salud Santiago de María. Dirección: Colonia el Cerrito, calle los Gramales, Santiago de María, Usulután. Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391
112	Unidad de Salud Santiago Nonualco. Dirección: Bo. San Juan Km. 48 carretera Litoral, contiguo a gasolinera TEXACO, Santiago Nonualco, La Paz. Contacto: Julio César Cruz. Telefono: 2591-8601

113	Unidad de Salud Santo Tomás. Dirección: Autopista a Comalapa Km. 16 Cantón Challtepe, Santo Tomás, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2201-1102 2263-3132 2263-3348.
114	Unidad de Salud Sensembra. Dirección: Caserío Las Casitas, Sensembra, departamento de Morazán. Contacto: Juan José Soto. Telefono: 7887-7391/2680-6002
115	UCSF Ciudad El Triunfo. Dirección: Barrio El Calvario, Salida a Sesorí, Ciudad el Triunfo, Usulután. Contacto: Juan José Soto Teléfono: 7887-7391 y 2628-0328.
116	Unidad de Salud Sitio del Niño. Dirección: Final 5° calle, polígono 2 lote 9-10, colonia Sitio del Niño, San Juan Opico, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2338-4335 2228-0891.
117	Unidad de Salud Sonsonate. Dirección: Final 10a. Av. Sur frente a cancha UTF, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2451-7692 2450-4794 2445-6108.
118	Unidad de Salud Sonzacate, “Dr. Leonardo A. López”. Dirección: Kilómetro 63½ Carretera a San Salvador, contiguo a AGAPE, Sonzacate, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2451-7692 2450-4794 2445-6108.
119	Unidad de Salud Sociedad Dirección: Barrio El Coco, salida a Corinto, Sociedad, Morazán. Contacto: Juan José Soto Teléfono: 7887-7391
120	Unidad de Salud Soyapango, “Enf. Zoila M. de Guadrón”. Colonia Guadalupe, Calle principal frente a casa comunal de Soyapango, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2227-0030 2263-3132 2263-3348.

121	Unidad de Salud Tacuba. Dirección: Barrio El Calvario, Colonia Los Cerritos, Calle a las Colinas, Ahuachapán. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2417-4303 2445-6108.
122	Unidad de Salud Taquillo (Talnique) Dirección: Km 61 ½ carretera al litoral cantón Taquillo, calle principal cerca de la Escuela Orlando Recinos, Chiltiupán, La Libertad Contacto: Gilberto Adrián Chica López Teléfono:2340-7033 7039-3263
123	Unidad de Salud Tecoluca. Dirección: Carretera de San Vicente a Zacatecoluca, Km 72 Bo. Las Flores, departamento de San Vicente. Contacto: Julio César Cruz. Telefono: 2591-8601/2362-4206
124	Unidad de Salud Tejutla. Dirección: Calle Fernando García, Bo. El Centro, Tejutla. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2353-6023 7039-3263
125	Unidad de Salud Tonacatepeque. Dirección: 3ª. Calle Oriente Suburbios del Bo. El Calvario, Calle a Río Tacuazinapa, Tonacatepeque, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2322-0045 2263-3132 2263-3348.
126	Unidad de Salud Verapaz. Bo. Mercedes, Verapaz, Salida a Guadalupe, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz. Teléfono: (503) 2396-3007 2591-8601 Movil:76979680
127	Unidad de Salud Villa Mariona. Ciudad Futura Tercera Etapa Frente a Pasaje 50 Av. Princesa Shaska. Cuscatancingo, San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2204-0243 2263-3132 2263-3348.
128	Unidad de Salud Zacamil. Dirección: Calle al Volcán, Col. San Antonio frente a pasaje "A", San Salvador. Contacto: Gerardo Fortis. Teléfono: (503) 2272-1145 2263-3132 2263-3348.

129	<p>Unidad de Salud Zaragoza Dirección: Calle 15 de Septiembre, # 5 Zaragoza, La Libertad Contacto: Gilberto Adrián Chica López Teléfono: 2340-7033 7039-3263</p>
-----	--

No.	Región Central: Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud.
1	<p>UCSF NOMBRE DE JESUS Dirección: Bo. EL Centro, Nombre de Jesús, Chalatenango Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono: 2309-7021 / 2309-7035, 7786-7302</p>
2	<p>UCSF LA LAGUNA Dirección: Calle Las Victorias y Calle Principal, La Laguna, Chalatenango Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono: 2309-9103, 7786-7302</p>
3	<p>UCSF EL PARAISO Dirección: Final Av. Morazán, Bo. Las Flores contiguo a cancha de futbol, El Paraíso, Chalatenango Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono: 2356-0010, 7786-7302</p>
4	<p>UCSF LAS PILAS Dirección: Cantón Las Pilas, Mpio. San Ignacio, Chalatenango Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono: 2355-9592, 7786-7302</p>
5	<p>UCSF ARCATAO Dirección: Barrio El Centro calle a cantón Teosinte, Contiguo a Instituto Nacional Arcatao, Chalatenango. Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono: 7986-3705, 7786-7302</p>

6	UCSF CITALA Dirección: Av.Virgilio Rodezno,Bo. El Centro, Citalá Contiguo a Ofina de Telecom, Chalatenango Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono: 2335-9482-3705, 7786-7302
7	UCSF CIUDAD ARCE Dirección: Calle Panamericana Km. 39 ½, Bo. La Esperanza, Ciudad Arce # 3, La Libertad Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono:2340-7033, 7786-7302
8	UCSF TAMANIQUE Dirección: Barrio El Centro, Calle principal contiguo a EX-TELECOM, Tamanique, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrian Chica Lopez Telefono: 2338-9675, 7786-7302
9	UCSF TEOTEPEQUE Dirección: Bo. El Calvario, Calle La Cumbre, Teotepeque, La Libertad Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono:2357-5581, 7786-7302
10	UCSF COMASAGUA Dirección: Final Calle Principal, Bo. El Calvario, Comasagua, La Libertad Contacto: Gilberto Adrian Chica López Teléfono:2338-9802, 7786-7302

No.	Región Metropolitana: Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud.
1	UCSF EL PAISNAL Dirección: Barrio San José camino a parque Ecológico El Paisnal frente a cementerio general. Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341

2	UCSF SAN BARTOLOME PERULAPIA Dirección: Barrio Concepción y 5ª Calle Poniente. San Bartolome Perulapia Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341
3	UCSF SANTIAGO TEXACUANGOS Dirección: Calle Ilopango casa #29, Barrio Concepción, Santiago Texacuangos. Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341
4	UCSF PLANES DE RENDEROS Dirección: Kilómetro 10 1/2 Carretera a Panchimalco Contiguo al Mirador. Panchimalco Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341
5	UCSF BARRIO LOURDES Dirección: Final 4ª. CALLE Oriente y Blvd. Venezuela, Frente Centro Urbano Lourdes. Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341
6	CAISA (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD AL ADOLESCENTE) Dirección: 4ª Calle Oriente frente a Unidad de Salud Barrio Lourdes, Bulevar Venezuela. Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341
7	UCSF AYUTUXTEPEQUE Dirección: Urbanización Santísima Trinidad II Etapa, Avenida Espiritu Santo, Frente a Redondel. Ayutuxtepeque Contacto: Gerardo Ortiz Fortis Teléfono: 7696-9374 o 2205-1341

No.	Región Occidental: Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 Kbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
-----	---

1	Unidad De Salud Armenia Dirección: 2ª. Calle Oriente Y 2ª. Av. Sur, Bo. San Juan, Armenia Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2452-1042 Telefax 2445-6108
2	Unidad De Salud Barra De Santiago Dirección: Calle Principal A La Bocana, Barra De Santiago Contiguo A Escuela Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-1815 Telefax 2445-6108
3	Unidad De Salud Belen Güijat Dirección: Km 98 ½ Cantón Belén Güijat, Caserío Cel Guajoyo, Carretera A Metapán Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2416-2857 Teléfono 2445-6108
4	Unidad De Salud Caluco Dirección: Av. 29 De Junio Norte, Bo. El Centro, Caluco Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2483-0672 Telefono 2445-6108
5	Unidad De Salud Casa Del Niño Dirección: 2ª Calle Pte Y 10ª Av. Nte, Santa Ana, Frente A Parque Francisco Menéndez Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2441-3387 Telefax 2445-6108
6	Unidad De Salud Cuisnahuat Dirección: Colonia Buena Vista, Calle A Alcaldía De Cuisnahuat, Sonsonate Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2338 8266 Teléfono 2445-6108
7	Unidad De Salud El Coco Dirección: Municipio De Chalchuapa, Cantón El Coco, Caserío Santa Cruz Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2448-9009 Telefax 2445-6108
8	Unidad De Salud El Porvenir Dirección: Calle Principal, B° El Centro, Municipio El Porvenir Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2487-9241 Teléfono 2487-9227 Fax Juzgado De Paz 2445-6108
9	Unidad De Salud El Tinteral Dirección: Calle Principal, Cantón El Tinteral Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2323-9989 Teléfono 2445-6108 Armenia

10	Unidad De Salud El Zapote Dirección: Cantón El Zapote A 300 Mts De Escuela, Frente A Estero. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2414-3445 Teléfono 2445-6108
11	Unidad De Salud Enf. Isabel De Los Ángeles Rojas De Morán (SAN Jeronimo) Dirección: Ctón Sn Jerónimo, Frente Escuela República De México, Metapan Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 503) 2401-2279 Telefax, (503) 2445-6108
12	Unidad De Salud Garita Palmera Dirección: Entrada A La Plazuela, Ctón Garita Palmeracalle Principal Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-2015 Telefax 2445-6108
13	Unidad De Salud Guayapa Abajo Dirección: Caserío Colonia Nueva, Cantón Guayapa Abajo, Jujutla Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-9256 Telefax 2445-6108
14	Unidad De Salud Jujutla Dirección: Bo. Las Flores, Carretera Principal A Ataco, Jujutla Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-0702 2445-6108
15	Unidad De Salud La Parada (Aldea Bolaños) Dirección: Cantón La Parada, Bo. Las Mercedes, Aldea Bolaños, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2401-0742 Telefax 2445-6108
16	Unidad De Salud Los Arenales Dirección: Carretera A Los Naranjos, Hacienda El Aguila, Cantón Los Arenales, Nahuizalco Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (5503) 2415-5384 Teléfono 2445-6108
17	Unidad De Salud Luis Poma (San Julián) Dirección: Km. 56 Carretera Principal, Cantón Agua Shuca, San Julián Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2411-3783, 2452-0205teléfono 2452-0007 Fax Alcaldía
18	Unidad De Salud Masahuat Dirección: Bo. El Centro, Frente A Cementerio Y Contiguo A Escuela Masahuat Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2483-8992teléfono 2483-9023 Fax Alcaldía

19	<p>Unidad De Salud Metalio Dirección: Colonia San José, Calle Principal, Cantón Metalío, Acajutla Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2460-9086 Telefax 2460-9047 2445-6108</p>
20	<p>Unidad De Salud Nahuilingo Dirección: Av. 23 De Noviembre Sur, Colonia Santa Genoveva # 2, Calle Al Cementerio, Nahuilingo Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2451-2733 Telefax, 2429-0560 2445-6108</p>
21	<p>Unidad De Salud Natividad Dirección: Cantón Natividad, Col. Sta. Isabel, Iglesia Catolica, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2447-9479 Telefax 2445-6108</p>
22	<p>Unidad De Salud Planes De La Laguna Dirección: Colonia Santa Rosa, Cantón Planes De La Laguna, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) No Tiene 2445-6108 Armenia</p>
23	<p>Unidad De Salud Sabanetas (EL Paste) Dirección: Municipio De Chalchuapa, Cantón El Coco, Caserío Santa Cruz Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2445-6108</p>
24	<p>Unidad De Salud Salcoatitan Dirección: Contiguo A La Alcaldía Municipal, Frente Al Parque Central Bo El Rosario, Salcoatitán Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2452-2911 Telefax 2445-6108</p>
25	<p>Unidad De Salud Salinas De Ayacachapa Dirección: Carretera El Litoral, Caserío Apancoyo, Cantón Salinas De Ayacachapa, Santa Isabel Ishuatán Sonsonate Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2483-5453 Telefax 2445-6108</p>
26	<p>Unidad De Salud San Antonio Del Monte Dirección: Calle Principal, Frente Barrio Las Flores, San Antonio Del Monte Frente Al Parque Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2451-7698 Telefax 2451-0074 Alcaldía 2445-6108</p>

27	Unidad De Salud San Antonio Pajonal Dirección: Bo. El Centro, Calle Principal, Colonia España Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2441-8632 Teléfono 2441-8616 Fax Alcaldía 2445-6108
28	Unidad De Salud San Francisco Menendez Dirección: Calle Principal, Frente A Alcaldía Contiguo A Parque Municipal, San Fco. Menendez Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-3259 Telefax 2445-6108
29	Unidad De Salud San Jacinto(Santa Ana) Dirección: Desvío Al Copinol, Cantón San Jacinto, Coatepeque, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2405-4732 Teléfono 2445-6108
30	Unidad De Salud San José El Naranjo Dirección: Carretera Principal Canton San José El Naranjo, Jujutla Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-1815 Telefax 2445-6108
31	Unidad De Salud San José Ingenio Dirección: Cantón San José Ingenio, Carretera Trifinio, Metapan Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 2445-6108
32	Unidad De Salud San Juan Las Minas Dirección: Ctón Sn Juan Las Minas, Metapan Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2402-5633 Telefax 2445-6108
33	Unidad De Salud San Lorenzo Dirección: Bo. El Centro Contiguo A Escuela Gilberto Cárcamo, San Lorenzo Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2401-4271 Telefax 2445-6108
34	Unidad De Salud San Miguel Taxis Dirección: Cantón San Miguel Texistepeque, Calle Principal Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2483-8751 Telefax 2445-6108
35	Unidad De Salud San Miguelito Dirección: Final 15 Av, Sur, Colonia Monserrat, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2440-0332 Telefax 2445-6108

36	Unidad De Salud San Pedro Puxtla Dirección: Bo, El Amel, Entrada Principal San Pedro Puxtla, Ahuachapan Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2420-1002 Telefax 2445-6108
37	Unidad De Salud San Sebastian Salitrillo Dirección: Bo. El Centro, Calle Rubén Darío, Contiguo A Bomba De Anda, San Sebastián Salitrillo Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2441-6835 Telefax 2445-6108
38	Unidad De Salud Santa Isabel Ishuatan Dirección: Bo. El Calvario, Av. Felipe Soto, Santa Isabel Ishuatán Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2338 8467 Telefax 2338-8402 Alcaldía 2445-6108
39	Unidad De Salud Santa Rosa Guachipilin Dirección: Bo. El Centro, Santa Rosa Guachipilín, Frente A Estadio El Manguito, Cerca Del Puente Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2354-2623 Teléfono 2354-2659 Fax Alcaldía 2445-6108
40	Unidad De Salud Santiago De La Frontera Dirección: Bo. El Centro, Calle Principal, Contiguo A Alcaldía De Santiago De La Frontera, Santa Ana Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2441-5624 Teléfono 2441-5614 Fax Alcaldía 2445-6108
41	Unidad De Salud Santo Domingo De Guzman Dirección: Frente Iglesia Católica, Barrio El Rosario, Santo Domingo De Guzmán Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2483 7012 Telefax 2445-6108
42	Unidad De Salud Texistepeque Dirección: 2ª Av. Nte Y 1ª. C. Ote, Texistepeque, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2470-0234 Telefax 2445-6108
43	Unidad De Turin Dirección: Calle Central Poniente Y 7ª Avenida Sur Barrio El Socorro, Turín Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2444-1779 Telefax 2445-6108

N°	Región Oriental: Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud.
1	UCSF- Yayantique Dirección: Calle Principal, Bo. San Jacinto Yayantique Depto de la Unión , Teléfono / Fax: (503) 2683-7660, Contacto: Juan José Soto, Tel. 7887-7391
2	UCSF- Carolina Dirección: Bo. El Calvario, Municipio de Carolina, Depto. de San Miguel. (503) 2681-1823 Telefax Contacto: Juan José Soto, Te. 7887-7391
3	UCSF-San luis de la Reina Dirección: Bo. El Calvario, San Luís de la Reina, Depto de San Miguel, (503) 2680-1553 Telefax, Contacto: Juan José Soto, Tel. 7887-7391
4	UCSF-San Antonio del Mosco Dirección: Bo. La Cruz, 75 mts. después del Puente. Municipio San Antonio del Mosco, Depto de San Miguel. (503) 2681-2337 Teléfono Contacto: Juan José Soto, Tel 7887-7391
5	UCSF-Chapeltique Dirección: Avenida Gerardo Barrios y 2ª calle Pte. Bo. El Calvario, Chapeltique, Depto. De San Miguel. Tel (503) 2618-2084, Contacto: Juan José Soto, Tel 7887-7391
6	UCSF-yucuaiquin Dirección: Bo. La Cruz contiguo al Instituto nacional Yuacuaiquin, La Union (503) 2680-2036 Contacto: Juan José Soto, Tel 7887-7390
7	UCSF- Estanzuelas Dirección: Bo. Sn Pablo, Municipio de Estanzuelas, Depto. de Usulután. (503) 2627-4052 Teléfono Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
8	UCSF- Jucuaran Dirección: Caserío Guazacapán, C/El Llano, Jucuarán, Depto. De Usulután, Teléfono / Fax: (503) 2608-0697 , Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391

9	UCSF-Mercedes Umaña Dirección: Barrio Concepción, Frente Colonia Calderón, calle salida a Berlín, Mercedes Umaña, Depto de Usulután. Tel. (503) 2629-5017, Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
10	UCSF-Tecapán Dirección: Carretera Troncal salida a Usulután, Km. 5 ½, Depto de Usulután (503) 2628-2752 Telefax Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
11	UCSF-Ozatlan Dirección: 2ª. Av. Sur, B° Parroquia, Ozatlán, Usulután (503) 2627-8074 Teléfono Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
12	UCSF- San Jorge Dirección: Av. Napoleón frente a cancha de football Los Andes B° Concepción, San Jorge, San Miguel (503) 2610-2246 Teléfono Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
13	UCSF- Guatajiagua Dirección: Bo. El Calvario, salida a Chapeltique, Guatajiagua, Depto de Morazán, Teléfono / Fax: (503) 2658-6099 , Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
14	UCSF-San Simón Dirección: Bo. El Calvario, San Simón, Depto. De Morazán. (503) 2683-9175 Telefax Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
15	UCSF- San Fernando Dirección: Bo. Dolores, San Fernando, Depto. De Morazán, Teléfono / Fax: (503) 2683-9549 Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
16	UCSF- Joateca Dirección: Bo. San Antonio, Joateca, Depto. De Morazán, Teléfono / Fax: (503) 2683-0056 Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
17	UCSF- Cacaopera Dirección: Bo El Calvario, Calle Principal, Cacaopera, Depto. de Morazán. (503) 2651-0212Telefax Contacto: Juan José Soto, Te. 7887-7391
18	UCSF- Poloros Dirección: Barrio Nuevo Poloros, Depto. De La Unión, Teléfono / Fax: (503) 2682-4059 Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
19	UCSF- Lislique Dirección: Avenida Simón Bolívar, Colonia Nueva Lislique, Depto. De La Unión, Teléfono / Fax: (503) 2682-3770 , Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391

20	UCSF- El Sauce Dirección: B° Las Flores, salida a Sta Rosa de Lima, El Sauce, Depto. De La Unión, Teléfono / Fax: (503) 2647-7078, Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
21	UCSF- Concepcion de Oriente Dirrección: 2ª. Calle Pte, Bo. El Olvido, Concepción Oriente, Depto. De la Unión, Teléfono / Fax: (503) 2680-2745 , Contacto: Juan José Soto Tel. 7887-7391
22	UCSF-Llano Los Patos Dirección: Cantón Llano Los Patos, Conchagua, Depto de la Unión. Teléfono / Fax:(503) 2681-5699, contacto: Juan José Soto Tel. 7988-5694
23	UCSF- Jucuapa Dirección: Barrio La Cruz, Avenida 2 de Abril Municipio de Jucuapa, Depto. De Usulután. (503) 2665-2172, Contacto: Juan José Soto, Te. 7887-7391
24	UCSF- El Divisadero Dirección: Barrio Santa Lucía, El Divisadero, Depto de Morazán. (503) 2680-5230 Contacto: Juan José Soto Blanco, Te. 7887-7391
25	UCSF- Meanguera Dirección: Bo. El Centro, Calle Lucio Argueta, atrás del Mercado, Meanguera, Depto. de Morazan. (503) 2680-5855, Contacto: Juan José Soto, Te. 7887-7391
26	UCSF- Sessori Dirección: Bo San Juan, Calle salida a San Luis La Reina, Sessori, Depto de San Miguel. (503) 2682-0971, Contacto: Juan José Soto, Te. 7887-7391
27	UCSF- Pasaquina Dirección: Barrio La Esperanza entrada a Pasaquina, Depto de la Union. (503) 2649-7005 Contacto: Juan José Soto, Tel. 7887-7391
28	UCSF Nueva Esparta Dirección: Bo. EL Centro, calle salida a Poloros, Nueva Esparta, Depto de La Union. (503) 2682-3082, 2682-3156, Contacto: Juan José Soto, Te. 7887-7391

No.	Región de Salud Paracentral Enlace IP Punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 MB, entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la DTIC del MINSAL
1	UCSF Candelaria Cuscatlán Dirección: Barrio El Centro, Calle principal "a 1/2 cuadra del cementerio – entrada de candelaria), Candelaria, Cuscatlán. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2379-4308
2	UCSF Cuyultitán Dirección: Barrio Morazan, Calle La Ronda "1 cuadra antes de la alcaldía", Cuyultitan, La Paz Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2330-7124
3	UCSF San Isidro Dirección: Barrio el Calvario, Caserío el Tablón "Salida a Potrero Batres", San Isidro, Cabañas. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2386-3440
4	UCSF San José Guayabal Dirección: 3a. Calle Oriente, Barrio el Niño, "a 2 cuadradas del parque central", San José Guayabal. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2376-5051
5	UCSF San Juan Talpa Dirección: Barrio el Centro, Calle principal "Contiguo a iglesia católica", San Juan Talpa, La Paz. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2330-5082

6	UCSF San Juan Tepezontes Dirección: Barrio el Centro, Calle Francisco Herrera “1/2 cuadra abajo de iglesia católica”, San Juan Tepezontes, La Paz. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2362-2112
7	UCSF San Rafael Obrajuelo Dirección: 2a. Avenida Sur, Barrio el Centro “a un costado de iglesia católica”, San Rafael Obrajuelo, La Paz. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2330-0148
8	UCSF San Sebastián Dirección: Barrio Guadalupe, Colonia Santa Cecilia, “Cerca de la cancha municipal”, San Sebastián, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2333-9002
9	UCSF Tejutepeque Dirección: Barrio el Centro, Calle Delfina Escalante, “Camino al Cementerio”, Cabañas Contacto: Julio César Cruz Hernández Correo electrónico: jccruz@salud.gob.sv Teléfono: (503) 7602-2976, (503) 2591-8601 Teléfono de la UCSF: (503) 2389-0088

No.	Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 2 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
1	<p>Almacén de Insumo Médicos Región Paracentral Dirección: 3ª Calle Oriente No. 7, Barrio El Santuario, contiguo Jarro Café, portal del costado norte del parque Cañas, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2393-3910 2591-8601</p>
2	<p>Almacén de Medicamentos Región Occidental, Santa Ana Dirección: 23 avenida Sur y 5ª calle Oriente (Atrás del Crio). Contacto: Evelyn de Tejada o Douglas Tejada (Informático Regional). Teléfono: (503) 2441-2877 2445-6108</p>
3	<p>Almacén de Medicamentos Región Oriental. Dirección: 9ª av. Norte, No. 301 Bis, San Miguel. Contacto: Juan José Soto (Informático Regional). Teléfono: (503) 2661-1015 2660-4334 2661-1988 2669-7339</p>
4	<p>Almacén de Medicamentos Región Paracentral Dirección: 2ª Avenida Sur y 6ª Calle Poniente, San Vicente. Contacto: Yesenia de Barahona, Carlota Rosa o Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2393-5585 2591-8601</p>
5	<p>SIBASI Cabañas Dirección: 5ª Avenida sur, Barrio El Calvario, Sensuntepeque. Contacto: Lorena Pérez o Juan José Soto (Informático Regional). Teléfono: (503) 2382-4576 2669-7339</p>
6	<p>SIBASI Chalatenango Dirección: 6ª calle Pte. No. 22, Barrio El Chile, Chalatenango. Contacto: Gilberto Adrián Chicas (Informático Regional). Teléfono: (503) 2335-2613 2228-0891</p>
7	<p>SIBASI Cuscatlán Dirección: Final Av. José María Rivas N°43 Cojutepeque, En Unidad de Salud Periférica de Cojutepeque. Contacto: Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2293-2025 2372-0916 25918601</p>

8	SIBASI La Libertad (Unidad de Salud Carlos Díaz del Pinal). Dirección: 4ª Calle Poniente y 8ª.Avenida Sur, La Libertad. Contacto: Patricia Serrano o Gilberto Adrián Chicas (Informático Regional). Teléfono: (503) 2229-5288 2228-0891
9	SIBASI La Paz Dirección: Cantón Espino Arriba, carretera a San Vicente, Zacatecoluca, La Paz, Unidad de Salud Periférica de Zacatecoluca. Contacto: Dalila Hernández, Edith Cañas o Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2334-0650 2591-8601
10	SIBASI La Unión Dirección: Colonia Santa Mónica, Cantón el Güisquil, Jurisdicción de Conchagua, 30 mts al norte de la Carretera Salida a San Miguel, contiguo a caseta de la PNC, La Unión. Contacto: Nelson Melara o Juan José Soto (Informático Regional). Teléfono: (503) 2604-5482 2604-5487 2669-7339
11	SIBASI Norte Apopa Dirección: Colonia Popotlán 1, Contiguo a Iglesia Católica, San Salvador. Contacto: Ana Alicia de Flores o Gerardo Fortis (Informático Regional). Teléfono: (503) 2203-3732 2260-1482
12	SIBASI San Vicente Dirección: 2ª. Av. Sur No. 23, San Vicente. Contacto: Gloria Arminda Guzmán o Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2393-0869 2591-8601
13	SIBASI Santa Ana Dirección: 2° Calle pte y 10° AV. Nte, frente al parque Menéndez, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada (Informático Regional). Teléfono: (503) 2447-6983 2445-6108
14	SIBASI Sonsonate Dirección: Lotificación Las Asturias, pasaje No. 2, lote #22, entrada frente a tramitaciones Santa Virginia, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada (Informático Regional). Teléfono: (503) 2451-8722 2450-0347 2451-7945 2445-6108

No.	Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 3 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
1	Almacén El Matazano (CENABI). Dirección: Calle antigua al Matazano, atrás de las canchas de la Constancia, Soyapango Contacto: Lic. Ana Sonia Quintanilla. Teléfono: (503) 2297-5577.
2	CONASAN. Dirección: 7ª Calle Poniente # 5024, Colonia Escalon, San Salvador. Contacto: Gloria Rodríguez. Telefono: 79306947
3	Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom". Dirección: Final 25 Avenida Norte, San Salvador. Contacto: Nelson Arevalo. Teléfono/Fax: (503) 2225-4114, 2225-4029, 2225-4873.
4	Hospital Nacional General "Dr. Arturo Morales", Metapán Dirección: Metapán, Carret. Internacional, Kilómetro 112, Metapán. Contacto: Gerardo Muñoz. Teléfono / Fax: (503) 2484-4400, Conmutador: 2484-4407 RRHH
5	Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán. Dirección: Ahuachapán, Calle Zacamil, Cantón Ashapuco, Ahuachapán. Contacto: Elsy de Cornejo. Teléfono / Fax: (503) 2443-0046, Conmutador: 2443-1570, 2413-2975, 2413-2487
6	Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández F.", San Francisco Gotera Dirección: Final Av. Thomson Norte, Barrio La Cruz, Gotera, Morazán. Contacto: Cristian Romero. Teléfono / Fax: (503) 2645-7100, 2654-1314, 2445-7102
7	Hospital Nacional General "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María Dirección: 3ª Calle Poniente No. 15, Barrio Concepción, Santiago de María. Contacto: Adolfo Guzmán. Teléfono / Fax: (503) 23631606, 2663-0104, 2663-0018

8	Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate. Dirección: Calle Alberto Masferrer Pte. No.3-1, Sonsonate. Contacto: Nicolás Rodolfo Díaz. Teléfono / Fax: (503) 2451-0200, Conmutador: 2451-1464, 7745-6757
9	Hospital Nacional General "Dr. José Luis Saca", Ilobasco Dirección: Final 4ª Calle Poniente, Barrio El Calvario, Ilobasco, Cabañas. Contacto: Ena Priscila Castellanos o Ana María Peña. Teléfono / Fax: (503) 2384-3211, 2384-3212
10	Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández", Zacamil Dirección: Urb. José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, San Salvador Contacto: Elmer Acosta Teléfono / Fax: (503) 2272-2000 Conmutador: 2272-0464
11	Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango Dirección: Barrio San Antonio, Chalatenango. Contacto: Sandra de Manzano. Teléfono / Fax: (503) 2393-9010, Conmutador 2393-2014
12	Hospital Nacional General, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo Dirección: Final Calle Francisco Menéndez, contiguo a Zona Franca San Bartolo, San Bartolo, Ilopango. Contacto: Angel Quintanilla. Teléfono/Fax: (503) 2295-1357, 2295-0691 Conmutador, 2295-1675.
13	Hospital Nacional General "Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios Dirección: 6ª Avenida Norte, Barrio Roma, Ciudad Barrios, San Miguel. Contacto: Edgar Mauricio Hernández Teléfono / Fax: (503) 2684-1500 ext 133
14	Hospital Nacional General "Santa Gertrudis", San Vicente. Dirección: San Vicente, 2ª Av. Sur No. 23, San Vicente. Contacto: Fredy Rivera Patricia Rivas. Teléfono / Fax: (503) 2393-0267, 2393-0116
15	Hospital Nacional General de Chalchuapa Dirección: Final Av. 2 de abril Norte, Chalchuapa. Contacto: Reynaldo Ramírez. Teléfono / Fax: (503) 2444-0217, 2444-0085

16	Hospital Nacional General de Cojutepeque. Dirección: Kilómetro 33, Carretera Panamericana, Barrio El Calvario, Cojutepeque. Contacto: David Moreira. Teléfono / Fax: (503) 2349-2100, 2349-2101, 2349-2150
17	Hospital Nacional General de Jiquilisco Dirección: 1ª Av. Sur, Calle a Puerto Ávalos, Cantón Roquinte, Jiquilisco, Usulután. Contacto: Ing. Geovanni Joya. / Luis Cruz. Teléfono / Fax: (503) 2663-8068, 2663-8250, 2663-8251
18	Hospital Nacional General de La Unión Dirección: 1ª Calle Oriente y 9ª Avenida Norte No. 8, Barrio Concepción, La Unión. Contacto: David Emilio Reyes Ríos. Teléfono / Fax: (503) 2604-4104, 2604-4170
19	Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña". Dirección: Kilómetro 8 ½, Carretera a Los Planes de Renderos, San Salvador. Contacto: Juan Wilfredo Martínez. Teléfono/Fax: (503) 2280-8210, 2280-8215, conmutador, 2280-6560, 7749-0059
20	Hospital Nacional General de Nueva Concepción Dirección: 9ª. Calle Oriente Barrio Rosario, Nueva Concepción, Chalatenango. Contacto: Roberto Palma. Teléfono / Fax: (503) 2335-7007, 2306-7180, 2335-7020
21	Hospital Nacional General de Nueva Guadalupe Dirección: Barrio San Luis, final avenida principal, Nueva Guadalupe, San Miguel. Contacto: Ramón Meléndez. Teléfono / Fax: (503) 2613-0604, 2613-0457 y 2613-0104
22	Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima Dirección: Calle Ruta Militar, salida a San Miguel, Santa Rosa de Lima, La Unión. Contacto: Eva Lisset Alvarez. Teléfono / Fax: (503) 2665-6000, 2665-6019, 2665-6025
23	Hospital Nacional General de Sensuntepeque Dirección: 10ª Av. Sur No. 1, Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas. Contacto: Jaime Barrera. Teléfono / Fax: (503) 2382-0844 2382-1359

24	Hospital Nacional General de Suchitoto Dirección: Av. José María Pérez Fernández, Barrio El Calvario, Suchitoto. Contacto: Jaime Fernández. Teléfono / Fax: (503) 2335-1060, 22351062
25	Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez". Dirección: Calle La Fuente, Cantón Venecia, Soyapango, San Salvador. Contacto: Lorena Ramos. Teléfono/Fax: (503) 2291-0050 PBX, 2291-0056.

No.	Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 4 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
1	Almacén El Paraíso. Dirección: Final 6ª Calle oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador. Contacto: Lorenzo Cerón. Teléfono: (503) 2271-3438 2591-7850
2	Ex-Hospital Maternidad Dirección: Final Calle Arce y 25 Av. Norte, San Salvador. Contacto: Rodrigo Najarro Telefono: 2591-7054 2591-7059
3	Hospital Nacional de La Mujer Dirección: Entre final 25 Av Sur y Co Francisco Menéndez, San Salvador Contacto: Juan Francisco Cabrera Teléfono/Fax:7129-8226/ (503) 2281-1367
4	Hospital Nacional General "San Rafael". Dirección: 4ª. Calle Oriente No. 9-2, Santa Tecla, La libertad. Contacto: Gabriel Alexander Estrada. Teléfono/Fax: (503) 2525-5800, conmutador, 2229-9646.

5	Hospital Nacional General "San Pedro", Usulután. Dirección: Final Calle Federico Penado, salida a San Salvador, Usulután. Contacto: Carlos Martínez. Teléfono / Fax: (503) 2662-0015, 2662-0203
6	Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca. Dirección: Final Av. Juan Manuel Rodríguez, Calle al Volcán, Zacatecoluca, La Paz. Contacto: María Geraldina Guevara. Teléfono / Fax: (503) 2334-0190, 2334-0289
7	SEM. Dirección: Edificio 3 , tercera planta de la Sub Dirección de Tránsito Terrestre, Final autopista norte, colonia El Refugio, Jurisdicción de Mejicanos. Contacto: Ing. Rony Sánchez. Teléfono: (503) 7743-5191

No.	Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 5 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
1	Dirección Regional de Salud Zona Occidente. Dirección: Final 25 Calle Oriente y Calle By Pass, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada (Informático Regional) 2445-6108 Teléfono / Fax: (503) 2441-3041, 2447-2371
2	Dirección Regional de Salud Zona Central. Dirección: Final Calle San Salvador contiguo a la Unidad de Salud "Dr. Adalberto Aguilar Rivas", Colonia Quezaltepec, Santa Tecla, La Libertad. Contacto: Gilberto Adrián Chicas (Informático Regional) 2228-0891 Teléfono / Fax: (503) 2228-0415, 2288-9105, 2228-0904

3	Dirección Regional de Salud Zona Paracentral. Dirección: 2ª Av. Sur y 6ª Calle Oriente No. 24, Barrio San Francisco, frente a Hospital Santa Gertrudis, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2293-2025, 2591-8601
4	Dirección Regional de Salud, Zona Metropolitana. Dirección: 4º Piso del edificio El Salvador (IPSFA) en la Alameda Roosevelt, San Salvador Contacto: Gerardo Fortis (Informático Regional). Teléfono: 2263-3132, 2260-1482, 2591-8420
5	Dirección Regional de Salud, Zona Oriental. Dirección: Carretera Panamericana, Salida a San Salvador, San Miguel. Contacto: Juan José Soto (Informático Regional) Teléfono / Fax: (503) 2669-5615, 2669-5619, 2669-8621, Área Técnica: 2669-5614
6	Hospital Nacional Especializado "Rosales". Dirección: Final Calle Arce y 25 Avenida Norte, San Salvador. Contacto: Telma Eduardo Teléfono/Fax: (503) 2231-9200
7	Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios", San Miguel. Dirección: Final 11 Calle Poniente y 23 Avenida Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel. Contacto: Henry Laínez. Teléfono / Fax: (503) 2665-6100, 2661-1424
8	Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana. Dirección: Final 13 Av. Sur No.1, Santa Ana. Contacto: Luisa Hidalgo. Teléfono / Fax: (503) 2447-1555 Conmutador: 2441-0340
9	Instituto Nacional de la Salud. Dirección: Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado # J 234 colonia Buenos Aires, San Salvador. Contacto: Mauricio Duran 2520-3005 Teléfono: (503) 2520-3026
10	Laboratorio Central "Dr. Max Bloch", Unidad de Saneamiento Ambiental. Dirección: Alameda Roosevelt, contiguo al Hospital Rosales. Contacto: José Fernando Aguilar. Teléfono: (503) 2205-1614, 2205-1679, 2205-1678

11	Unidad de Salud Coyolito. Dirección: Carretera Troncal del Norte, El Coyolito, Tejutla. (11/2 km después del puente Colima, por estación de gasolina El Coyolito. Contacto: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2228-0415
----	---

Especificaciones técnicas Enlaces VPN:

1.0 Cantidad de Enlaces y Ancho de Banda

Doscientos veintiseis enlaces digitales de 1 Mbps (226).

Ciento veintinueve enlaces digitales, dedicados y garantizados, con velocidades de 1Mbps entre establecimientos del sector salud y el centro de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Catorce enlaces Digitales de 2 Mbps (14)

Catorce enlaces dedicados y garantizados, con velocidades de 2 Mbps entre los establecimientos según detalle establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Veinticinco enlaces Digitales de 3 Mbps (25)

Veinticinco enlaces dedicados con velocidades de 3 Mbps entre los establecimientos según detalle establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Siete enlaces Digitales de 4 Mbps (7)

Siete enlaces dedicados con velocidades de 4 Mbps entre los establecimientos según detalle establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Once enlaces Digitales de 5 Mbps (11)

Once enlaces dedicados con velocidades de 5 Mbps entre los establecimientos según detalle establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Requerimientos generales para Enlaces IP:

- Arquitectura Ethernet o superior de ancho de banda garantizado.
- Punto a punto; entre las oficinas remotas y las oficinas centrales del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda. Entendiéndose como oficinas centrales, el cuarto de

Telecomunicaciones de los centros de cómputo de cada institución, en el cual se concentran sus servicios de Telecomunicaciones.

- Dichos enlaces deberán ser entregados mediante interfaz de tipo Fast Ethernet o superior a través de equipo de ruteo, el cual será proporcionado por LA CONTRATISTA y estará ubicado en los centros de cómputo de cada institución. Uno por cada sitio remoto y una sola conexión para entrega en las oficinas centrales.
- Los puntos de convergencia en el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud deben tener como ancho de banda la sumatoria de los anchos de banda de los enlaces conectados en cada uno.
- Los equipos y tecnologías contratadas deberán ser totalmente compatibles con las redes de datos y equipos de comunicaciones en las instituciones detalladas en la PARTE II “ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS” Literal “B” Cantidad y Descripción del Servicio, de las Bases para la Licitación Abierta DR- CAFTA LA No. 01/2017.
- Todo el tráfico de cada dependencia será enrutado hacia los puntos de enlaces centrales para el manejo de las aplicaciones y servicios (Internet, correo electrónico, aplicaciones de negocio, voz, video, etc.)
- Los enlaces deben estar preparados para soportar la característica **“Calidad de Servicio” (QoS)**, priorizar el tráfico de voz a través de la red de LA CONTRATISTA y en los equipos (por protocolo, SIP, RTP, etc., reserva de anchos de banda, así como las configuraciones necesarias solicitadas según la marca del equipo, para el manejo de servicios que exigen este tipo de configuraciones (como Voz y Video sobre IP). Por lo

cual esta función deberá venir configurada en **todos los equipos**. Es de suma importancia que se proporcione y salvaguarde la calidad de la Voz sobre IP, tanto en el equipo como en el medio. La no prestación de este servicio incurrirá en una penalización que se detalla en el apartado **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2-.

- Los equipos deben contar con la capacidad de permitir el enrutamiento inter-vlan entre los diversos establecimientos y la central.
- Cada enlace deberá poseer administración dinámica en el ancho de banda, hacia los enlaces centrales del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
- LA CONTRATISTA deberá proporcionar acceso a una herramienta de monitoreo, para revisar el comportamiento del enlace contratado. Desde el inicio hasta la finalización del contrato. La no prestación de este servicio incurrirá en una penalización que se detalla en el apartado **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2-.
- Deberá proporcionarse una comunidad SNMP definida por los Administradores del Contrato de sólo lectura en todos los equipos terminales centrales y remotos, que lo soporten, con el fin de establecer un monitoreo propio a través de este protocolo.
- El Administrador del Contrato podrán solicitar acceso como administrador a cualquier equipo terminal de Ruteo que integre la red de LA CONTRATISTA con la del MINSAL ya sea en las oficinas centrales o remotas, nivel de privilegio 15 o equivalente si se tratase de otro equipo que no sea marca CISCO. LA CONTRATISTA estará obligada a proporcionar el acceso solicitado en un tiempo máximo de 24 horas, caso contrario incurrirá en la penalización detalla en el apartado **“Tasa de sanción por falta de**

servicios” en el numeral 1.2-.

- LA CONTRATISTA estará obligada a coordinar en conjunto con el Administrador de Contrato o alguien designado por este, la instalación de cada uno de los enlaces así como las pruebas que se estimen convenientes para poder dar de alta al servicio. Tomando en cuenta los horarios laborales de la Institución y los sitios remotos para la realización de las pruebas de conectividad del enlace.
- LA CONTRATISTA deberá respetar la estética y normas que rige la instalación de cableado estructurado para todas las instalaciones que realice, de lo contrario el Administrador de Contrato y/o la persona designada por este no dará por recibido el Servicio.
- En los casos que sea una instalación nueva, LA CONTRATISTA deberá presentar al Administrador de Contrato, la orden de trabajo correspondiente al enlace instalado, donde se detalle la fecha, hora, nombre del técnico instalador, nombre del establecimiento y cualquier otro dato que LA CONTRATISTA estime conveniente a fin de comprobar la instalación, la orden de trabajo deberá ser firmada y sellada por un representante del establecimiento al momento de dar por finalizada la instalación. Todas las ordenes de trabajo serán entregadas junto con la primera factura de inicio del contrato, para los respectivos descuentos según fecha de instalación.
- Para los sitios considerados por parte del Ministerio de Salud de carácter críticos LA CONTRATISTA deberá instalar un enlace redundante por rutas y/o medios distintos al principal, con el fin de garantizar la prestación del servicio sin interrupciones. Estos sitios se detallan en el Cuadro 1. LA CONTRATISTA deberá considerar la instalación de rutas redundantes en un plazo máximo de 15 días después de instalado

el enlace principal, de lo contrario será aplicada la penalización detallada en **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2-. LA CONTRATISTA tendrá la obligación de monitorear y garantizar permanentemente el funcionamiento de los enlaces.

- Cualquier aditamento especial que fuese necesario para la conectividad de este servicio deberá ser considerado por LA CONTRATISTA (Patch Cord, Cable de Alimentación, etc.).
- En el caso que sea una instalación nueva EL MINSAL dará por recibido el servicio después de comprobar a satisfacción que se haya cumplido con lo pactado en el numeral 1.1 “Requerimientos generales para Enlaces IP”.
- Al finalizar, la interconexión de los establecimientos, se requiere que LA CONTRATISTA proporcione un listado de todos los enlaces, que incluya el código con el que éste los identificará.
- El Ministerio de Salud se reserva el derecho de solicitar el traslado de 15 Enlaces sin costo adicional al contrato, estando obligada LA CONTRATISTA a realizar dicho traslado en 8 días hábiles, de lo contrario será aplicada la penalización detallada en **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2-. Para casos excepcionales en los que LA CONTRATISTA tuviese dificultades en realizar el traslado, está deberá entregar un informe con la justificación técnica del caso, en el cual debe hacer referencia a la dificultad encontrada y tiempo que tardará en solventar la situación, dicho reporte deberá ser entregado en el plazo estipulado para realizar el traslado.

- El enlace de respaldo para el sitio Almacén El Matazano (CENAB) debe ser un enlace de 2Mb, el enlace principal con el cual contara dicho establecimiento es de 3Mb.

Plazos de Reparación de Fallas o Desperfectos

Se requiere que LA CONTRATISTA, garantice la solución de la falla reportada dentro de los tiempos pactados según cuadro 2 y Especificaciones Técnicas. Plazos de reparación de Fallas y Desperfectos. Caso contrario tendrá como consecuencia la aplicación de una penalización la cual se detalla en la siguiente fórmula:

Tasa de Sanción por falta de Servicios

Sanción= (valor mensual del servicio afectado) * (i %)*(tiempo no disponible menos tiempo máximo de restablecimiento)

La sanción se aplicará hasta el monto máximo del valor del servicio (enlace) no prestado.

Tiempo máximos de respuesta y sanciones en caso de falla:

Cuadro 2

Servicio	Tiempo Máximo de restablecimiento	Tasa de sanción (i) por incumplimiento al tiempo de restablecimiento
Zona Central y Metropolitana	3 horas	5%
Zona Occidental	4 horas	5%
Zona Oriental	5 horas	5%
Zona Paracentral	4 horas	5%
Enlaces Críticos	1 horas	5%

Cuando LA CONTRATISTA reciba comunicación de una falla, está iniciará un caso, el cual deberá ser remitido a la persona que reporte la falla y el administrador de contrato para el debido seguimiento, después de resuelta la falla se debe presentar un reporte técnico sobre la falla reportada.

En los casos que EL MINSAL realice un solicitud de configuración en un enlace, LA CONTRATISTA estará obligada a atender dicha solicitud en un tiempo máximo de 2 horas, de lo contrario se aplicará la formula de **“Tasa de Sanción por falta de Servicios”**.

Si LA CONTRATISTA no realizara el traslado del enlace solicitado en los tiempos estipulados, se le aplicará la formula de **“Tasa de Sanción por falta de Servicios”**. Adicionalmente por cada día de retraso al tiempo máximo de traslado se penalizará con un descuento equivalente al 5% del valor del enlace, sobre el valor total de la factura.

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

Garantía de un nivel de servicio (SLA) para la entrega de éstos, con la calidad contratada y sobre la "disponibilidad" de comunicación del 99% mensual (**para todos los servicios**). El no cumplimiento de lo anterior generará una penalización del 10% del valor del monto total mensual facturado.

Se entiende por porcentaje de disponibilidad al cociente porcentual entre el tiempo real del servicio recibido en el período de 1 mes (días calendario) y la disponibilidad contratada bajo un horario de 24 horas diarias de lunes a domingo (7 días) durante el mismo período.

CÁLCULO DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

$$Disponibilidad(Mensual) = \frac{\sum_{j=1}^n [T_{tot_j} - T_{nodisp_j}]}{n(T_{tot_j})} \cdot 100$$

Donde:

Ttot= Tiempo Total de disponibilidad contratado por enlace. (Horas)

Tnodisp. = Tiempo de no disponibilidad de interfaz de acceso contado por cada enlace. (Horas)

n= Número de enlaces contratados.

J= Variable e3e la ecuación (de 1 hasta n).

Penalizaciones por incumplimiento del servicio.

Se considerará que un enlace estuvo inoperable desde el momento que ocurra una falla, presentándose una o más de las situaciones expuestas en lo descrito a continuación, y esta a su vez sea detectada por el Ministerio de Salud.

Los enlaces de comunicaciones se considerarán fuera de servicio o indisponibles en lo siguientes casos:

- Pérdida de la señal en cualquier sentido.
- Pérdida de alineación de trama o multitrama (Pérdida de sincronía en las comunicaciones).
- La indisponibilidad total del sistema se considerará compuesta por la contribución de las distintas causales de indisponibilidad en todos los servicios.
- Indisponibilidad por fallas del equipamiento con el cual se brinda el servicio: (modems, multiplexores, equipamiento de protección, equipos de ruteo, líneas de transmisión, sistemas de antena, alimentación, etc.).
- Indisponibilidad del sistema debido a desvanecimientos en la propagación o atenuación de la señal.
- Indisponibilidad del sistema debido a reparaciones.
- Indisponibilidad de los distintos enlaces en forma individual.

- Indisponibilidad por agotamiento de los recursos (ejemplo: memoria, CPU, etc.) en los equipos de comunicación.

- Pérdida de paquetes en una cuantía mayor al 25% en la red del proveedor.

Los daños ocasionados en los equipos involucrados en la solución contratada por el servicio de enlaces de comunicaciones, no tendrán ningún costo adicional para el contratante en los casos siguientes:

- Desconfiguraciones que afecten su funcionalidad.
- Fallas de operación normal en los equipos.
- Daños en los equipos por fallas en los sistemas de red eléctrica no supervisadas o monitoreadas por el contratista.
- Daños en los equipos ocasionados por descargas atmosféricas.

Una vez efectuada la reparación el contratante tendrá las siguientes opciones:

- se comunique la reparación del problema y el contratante pueda de inmediato transmitir satisfactoriamente.
- Se comunique la reparación y el contratante aceptare lo reportado y no hiciere una transmisión.

La disponibilidad del Servicio se basará en las siguientes condiciones.

- No se contabilizarán dentro del tiempo de no disponibilidad las interrupciones del servicio que pudieran producirse por causas imputables al Ministerio de Salud.
- La institución contratante facilitará el acceso a sus dependencias al personal designado por el proveedor del servicio, para la resolución de averías o la operatividad del servicio que así lo requiera. El tiempo que pudiera demorarse dicho permiso que dará fuera del cálculo de la disponibilidad.
- Los diferentes equipos de línea de la conexión de acceso estarán permanentemente encendidos para todas las interfaces del la red.

- Quedan excluidas interrupciones del servicio debidas a causas de fuerza mayor que no estuviesen consideradas por el proveedor, por ejemplo desastres naturales, estas deben de estar debidamente documentados.

MECANISMO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y RECLAMOS.

LA CONTRATISTA deberá tener un centro de atención para reporte de fallas o consultas de los servicios (NOC o Help Desk) las 24 horas X 365 días y garantizar la atención del servicio a cualquier hora durante el periodo de vigencia del contrato.

LA CONTRATISTA deberá indicar:

- El número de Teléfono y Correo Electrónico del NOC o Help Desk.
- Procedimiento de recepción de casos y asignación de tickets. Indicar números Telefónicos (fijos y celulares), correo electrónico y nombre de 1 persona responsable de dar seguimiento a los casos reportados:
 1. Gerente del NOC.
 2. Gerente de la Cuenta.
 3. Gerente Popst venta.
 4. Gerente de Facturación.

Ante una solicitud de configuración, asistencia técnica, falla o daño sufrido por el servicio de enlaces prestados, EL MINSAL dará aviso a LA CONTRATISTA, quien emitirá el ticket de recepción con un número asignado al requerimiento o reclamo.

El mecanismo a utilizar para interponer un requerimiento o reclamo, será por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente, al Centro de Atención de Requerimientos (NOC o Help Desk) de LA CONTRATISTA, la cual será realizada por el área encargada de la supervisión de las comunicaciones (Dirección de Tecnologías del Ministerio

de Salud) o la persona designada para ello. El requerimiento o reclamo se considerará atendido o reparado según el caso, cuando los enlaces o servicios operen de acuerdo a los estándares de calidad del servicio establecido en este contrato y sea verificado el cumplimiento del SLA para el servicio por parte de la institución.

En casos de solicitudes realizadas al NOC o Help Desk, para asistencia técnica o nuevas configuraciones, LA CONTRATISTA estará obligada a brindar un numero de ticket y tendrá como máximo para brindar respuesta 2 horas. En caso contrario se aplicará la penalización detallada en “**Tasa de Sanción por falta de Servicios**”.

FACTURACIÓN

- LA CONTRATISTA efectuará el registro de incidentes en el periodo de vigencia del contrato y presentará un reporte a los Administradores del Contrato, previo a la facturación, a más tardar los primeros 10 días calendario posteriores al mes de servicio vencido. Dicho registro deberá contemplar el Número o Código del enlace, número de caso asignado, fecha y hora de reporte de falla, fecha y hora de la reparación además de una breve descripción del caso. Además se debe proporcionar un informe el cuál debe de contener el nivel de servicio prestado por cada enlace como el nivel de servicio total, en el período de facturación (SLA). (**Ver Anexo 2 de la Base de Licitación**)
- LA CONTRATISTA deberá entregar en un plazo máximo de 20 días calendario la factura de Servicio correspondiente. Adjuntando el reporte de descuentos ya sea por falla o instalación y el cuadro de SLA.

- En el caso que LA CONTRATISTA no presente la factura en los tiempos estipulados EL MINSAL no estará en la obligación de efectuar dicho pago.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de la Licitación Abierta DR CAFTA LA N° 01/2017 y las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones a las Bases de Licitación si las hubieren; b) La Oferta y sus documentos; c) La Resolución de Adjudicación N° 26/2017 de fecha veintiocho de Febrero de dos mil diecisiete, distribuida el mismo día; d) Las Garantías; y, e) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalece el Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO, PRECIO Y FORMA DE PAGO.

EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: **FONDO RECURSOS PROPIOS (FONDO FAE), Solicitud de Compra UFI No. 1**, certificación de fondos de fecha 14 de noviembre de 2016, con cargo al Cifrado Presupuestario 2017-3200-3-81-01-21-2-54399 por el monto de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$420,000.00). Unidad Solicitante: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y **FONDO GENERAL, Solicitud de Compra UFI No. 04** certificación de fondos de fecha 27 de octubre de 2016, con cargo a los Cifrados Presupuestarios siguientes: 2017-3200-3-01-03-21-1-54399 por el monto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$59,856.00) correspondiente a la Región Occidental; 2017-3200-3-01-03-21-1-54399 por el monto de **CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$14,000.00) correspondiente a la Región Central; 2017-3200-3-02-16-21-1-54399

por el monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,416.40) correspondiente a la Región Metropolitana; 2017-3200-3-02-16-21-1-54399 por el monto de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,000.00) correspondiente a la Región Paracentral; 2017-3200-3-02-16-21-1-54399 por el monto de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,276.00) correspondiente a la Región de Salud Oriental y 2017-3200-3-02-15-21-1-54399 por el monto de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,000.00) correspondiente a la Región de Salud Oriental. Unidad Solicitante: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$449,861.20)**, por el objeto de este Contrato.

FONDO GENERAL

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total y la retención del UNO POR CIENTO del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y el impuesto a la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y

Convivencia (CESC), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones o quien este designe, y por el Administrador de Contrato que corresponda, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente Contrato, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. El Impuesto a Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y convivencia, por decreto N° 162 es el 5% de los Servicios de Telecomunicaciones en todas sus modalidades, así como los dispositivos tecnológicos en todas sus modalidades.

FONDOS RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro Giro: **Actividades**

de la Administración Pública en General, Numero de NIT _____, incluyendo en el comprobante de Crédito Fiscal Número de Contrato, Número de Resolución, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del UNO POR CIENTO (1%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA),y el impuesto a la Contribución Especial para la seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones o quien ese designe y por el Administrador de Contrato que corresponda, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente contrato, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo comprobante de crédito fiscal.

El Impuesto a la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por Decreto No. 162 es el 5% de los Servicios de Telecomunicaciones en todas sus modalidades, así como lo dispositivos tecnológicos en todas sus modalidades.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura

respectiva.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de Prestación del Servicio, será durante el periodo comprendido a partir **del 1 de Marzo al 31 de Diciembre del año 2017**. EL MINSAL se reserva el derecho de prorrogar el contrato por un periodo menor o igual al periodo inicialmente contratado.

El lugar de prestación del servicio, se realizara en los lugares siguientes:

Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1 Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud.

N°	ENLACES DE 1 Mb	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Cruz Roja Salvadoreña.	IP2038442	\$112.10	\$1,121.00
2	Departamento de Vectores Santa Ana.	IP2124237	\$112.10	\$1,121.00
3	Edificio Valencia UES.	IP2037234	\$112.10	\$1,121.00
4	Hogar de Ancianos Narcisa Castillo.	IP2124230	\$112.10	\$1,121.00
5	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI)	IP2050063	\$112.10	\$1,121.00
6	Ciudad Mujer, Colón.	IP2396008	\$112.10	\$1,121.00
7	Laboratorio de Productos Biológicos	IP2042043	\$112.10	\$1,121.00
8	OSI (Oficina Sanitaria Internacional) de Acajutla.	IP2126034	\$112.10	\$1,121.00
9	Oficina Sanitaria Internacional (OSI) del Aeropuerto.	IP2187079	\$112.10	\$1,121.00
10	OSI (Oficina Sanitaria Internacional) La Unión.	IP2148123	\$112.10	\$1,121.00
11	RNPN	IP2028473	\$112.10	\$1,121.00
12	Unidad de Salud Acajutla.	IP2126033	\$112.10	\$1,121.00
13	Unidad de Salud Aguilares.	IP2064044	\$112.10	\$1,121.00

N°	ENLACES DE 1 Mb	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1º/03 al 31/12 de 2017
14	Unidad de Salud Ahuachapán	IP2129127	\$112.10	\$1,121.00
15	Unidad de Salud Alta Vista.	IP2245023	\$112.10	\$1,121.00
16	Unidad de Salud Amatepec	IP2044034	\$112.10	\$1,121.00
17	Unidad de Salud Anamorós.	IP2221007	\$112.10	\$1,121.00
18	Unidad de Salud Antiguo Cuscatlan.	IP2001169	\$112.10	\$1,121.00
19	Unida de Salud de Apaneca	IP2205010	\$112.10	\$1,121.00
20	Unidad de Salud Apastepeque.	IP2267004	\$112.10	\$1,121.00
21	Unidad de Salud Apopa	IP2033123	\$112.10	\$1,121.00
22	Unidad de Salud Atiquizaya.	IP2132009	\$112.10	\$1,121.00
23	Unidad de Salud Barrios.	IP2028445	\$112.10	\$1,121.00
24	Unidad de Salud Berlín.	IP2133014	\$112.10	\$1,121.00
25	UCSF Las Chinamas	IP2269001	\$112.10	\$1,121.00
26	Unidad de Salud Candelaria de la Frontera.	IP2219015	\$112.10	\$1,121.00
27	Unidad de Salud Cara Sucia	IP2206026	\$112.10	\$1,121.00
28	Unidad de Salud Chalchuapa.	IP2135040	\$112.10	\$1,121.00
29	Unidad de Salud Chiltiupan	IP2065000	\$112.10	\$1,121.00
30	Unidad de Salud Chinameca.	IP2143015	\$112.10	\$1,121.00
31	Unidad de Salud Chintuc	IP2033124	\$112.10	\$1,121.00
32	Unidad de Salud Ciudad Delgado	IP2411000	\$112.10	\$1,121.00
33	Unidad de Salud Ciudad Victoria.	IP2187080	\$112.10	\$1,121.00
34	Unidad de Salud Coatepeque	IP2405004	\$112.10	\$1,121.00
35	Unidad de Salud Concepción Quezaltepeque	IP2280002	\$112.10	\$1,121.00
36	Unidad de Salud Concepción Batres.	IP2278005	\$112.10	\$1,121.00
37	Unidad de Salud Concepción.	IP2038443	\$112.10	\$1,121.00
38	Unidad de Salud Conchagua.	IP2281000	\$112.10	\$1,121.00
39	Unidad de Salud Corinto.	IP2282005	\$112.10	\$1,121.00
40	Unidad de Salud de Cuscatancingo.	IP2032051	\$112.10	\$1,121.00
41	Unidad de Salud Distrito Italia.	IP2033125	\$112.10	\$1,121.00

N°	ENLACES DE 1 Mb	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1º/03 al 31/12 de 2017
42	Unidad de Salud Dulce nombre de María.	IP2284001	\$112.10	\$1,121.00
43	Unidad de Salud El Congo.	IP2166017	\$112.10	\$1,121.00
44	UCSF Ataco	IP2287004	\$112.10	\$1,121.00
45	Unidad de Salud El Molino.	IP2105181	\$112.10	\$1,121.00
46	Unidad de Salud El Transito.	IP2225013	\$112.10	\$1,121.00
47	Unidad de Salud El Palmar.	IP2165178	\$112.10	\$1,121.00
48	Unidad de Salud El Refugio	IP2406002	\$112.10	\$1,121.00
49	Unidad de Salud El Zamorán.	IP2167033	\$112.10	\$1,121.00
50	Unidad de Salud Guarjila.	IP2134107	\$112.10	\$1,121.00
51	Unidad de Salud Guaymango.	IP2296003	\$112.10	\$1,121.00
52	Unidad de Salud Guazapa.	IP2063005	\$112.10	\$1,121.00
53	Unidad de Salud Habitat Confien.	IP2032052	\$112.10	\$1,121.00
54	Unidad de San Ignacio.	IP2398003	\$112.10	\$1,121.00
55	Unidad de Salud Ilobasco.	IP2141054	\$112.10	\$1,121.00
56	Unidad de Salud Ilopango.	IP2041112	\$112.10	\$1,121.00
57	Unidad de Salud Izalco.	IP2170016	\$112.10	\$1,121.00
58	unidad de Salud de Jayaque	IP2068004	\$112.10	\$1,121.00
59	Unidad de Salud Jiquilisco	IP2172027	\$112.10	\$1,121.00
60	Unidad de Salud Jocoro.	IP2222006	\$112.10	\$1,121.00
61	Unidad de Salud Juayúa.	IP2137017	\$112.10	\$1,121.00
62	Unidad de Salud Meanguera del Golfo	IP2146023	\$112.10	\$1,121.00
63	Unidad de Salud la Hachadura	nuevo	\$112.10	\$1,121.00
64	Unidad de Salud La Palma.	IP2184009	\$112.10	\$1,121.00
65	Unidad de Salud La Presita, "Dr. Roberto A. Carias", San Miguel.	IP2204077	\$112.10	\$1,121.00
66	Unidad de Salud La Reina	IP2303005	\$112.10	\$1,121.00
67	Unidad de Salud La Unión "Enf. Zoila E. Turcios de Jiménez"	IP2148119	\$112.10	\$1,121.00
68	Unidad de Salud Lourdes Colón	IP2025137	\$112.10	\$1,121.00
69	UCSF Monseñor Oscar Arnulfo Romero	IP2178089	\$112.10	\$1,121.00

N°	ENLACES DE 1 Mb	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1º/03 al 31/12 de 2017
70	Unidad de Salud Mejicanos.	IP2034033	\$112.10	\$1,121.00
71	Unidad de Salud Milagro de La Paz.	IP2145282	\$112.10	\$1,121.00
72	Unidad de Salud Monserrat.	IP2106013	\$112.10	\$1,121.00
73	Unidad de Salud Nahuizalco	IP2171010	\$112.10	\$1,121.00
74	Unidad de Salud Nejapa	IP2067019	\$112.10	\$1,121.00
75	CAE Apopa	IP2391001	\$112.10	\$1,121.00
76	Unidad de Salud Nuevo Cuscatlán	IP2107003	\$112.10	\$1,121.00
77	Unidad de Salud Olocuilta	IP2183015	\$112.10	\$1,121.00
78	Unidad de Salud Osicala	IP2324004	\$112.10	\$1,121.00
79	Unidad de Salud Panchimalco	IP2417005	\$112.10	\$1,121.00
80	UCSF El Carmen	IP2214009	\$112.10	\$1,121.00
81	Unidad de Salud Periférica de Ciudad Barrios	IP2144030	\$112.10	\$1,121.00
82	Unidad de Salud Periférica San Vicente	IP2149128	\$112.10	\$1,121.00
83	Unidad de Salud de Perquin	IP2382003	\$112.10	\$1,121.00
84	Unidad de Salud Puerto de La Libertad.	IP2071054	\$112.10	\$1,121.00
85	Unidad de Salud Quezaltepeque	IP2094048	\$112.10	\$1,121.00
86	Unidad de Salud Rosario de Mora	IP2083001	\$112.10	\$1,121.00
87	Unidad de Salud Rosario La Paz.	IP2085015	\$112.10	\$1,121.00
88	Unidad de Salud San Antonio Abad	IP2036039	\$112.10	\$1,121.00
89	Unidad de Salud San Esteban Catarina		\$112.10	\$1,121.00
90	Unidad de Salud San Francisco Gotera.	IP2178082	\$112.10	\$1,121.00
91	Unidad de Salud San Francisco Javier.	IP2172028	\$112.10	\$1,121.00
92	Unidad de Salud San Jacinto, "Dr. Mauricio Sol Nerio"	IP2050064	\$112.10	\$1,121.00
93	Unidad de Salud de San José Villanueva	IP2347005	\$112.10	\$1,121.00
94	Unidad de Salud de San Juan Nonualco	IP2048004	\$112.10	\$1,121.00
95	Unidad de Salud San Juan Opico.	IP2087018	\$112.10	\$1,121.00
96	Unidad de Salud San Luis La Herradura	IP2096004	\$112.10	\$1,121.00
97	Unidad de Salud San Luis Talpa.	IP2061006	\$112.10	\$1,121.00

N°	ENLACES DE 1 Mb	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1º/03 al 31/12 de 2017
98	Unidad de Salud San Marcos, "Dr. Roberto Cáceres Bustamante"	IP2072044	\$112.10	\$1,121.00
99	Unidad de Salud San Martín.	IP2040043	\$112.10	\$1,121.00
100	Unidad de Salud San Miguel	IP2145283	\$112.10	\$1,121.00
101	Unidad de Salud San Miguelito, "Dr. Juan Ramón Alvarenga Andino"	IP2037237	\$112.10	\$1,121.00
102	Unidad de Salud San Pedro Perulapán.	IP2091005	\$112.10	\$1,121.00
103	Unidad de Salud San Rafael Cedros.	IP2098008	\$112.10	\$1,121.00
104	Unidad de Salud Santa Ana, "Dr. Tomás Pineda Martínez"	IP2124235	\$112.10	\$1,121.00
105	Unidad de Salud Santa Barbara	IP2124236	\$112.10	\$1,121.00
106	Unidad de Salud Santa Catarina Masahuat.	IP2127015	\$112.10	\$1,121.00
107	Unidad de Salud Santa Cruz Michapa.	IP2097002	\$112.10	\$1,121.00
108	Unidad de Salud Santa Lucia	IP2042047	\$112.10	\$1,121.00
109	Unidad de Salud Santa Lucia, Santa Ana.	IP2165179	\$112.10	\$1,121.00
110	Unidad de Salud Santa Rosa de Lima	IP2142063	\$112.10	\$1,121.00
111	Unidad de Salud Santiago de María	IP2147040	\$112.10	\$1,121.00
112	Unidad de Salud Santiago Nonualco	IP2060009	\$112.10	\$1,121.00
113	Unidad de Salud Santo Tomás	IP2103006	\$112.10	\$1,121.00
114	Unidad de Salud Sensembra	IP2376000	\$112.10	\$1,121.00
115	UCSF Ciudad El Triunfo	IP2362003	\$112.10	\$1,121.00
116	Unidad de Salud Sitio del Niño	IP2383026	\$112.10	\$1,121.00
117	Unidad de Salud de Sonsonate	IP2099261	\$112.10	\$1,121.00
118	Unidad de Salud Sonzacate, "Dr. Leonardo A. López".	IP2397002	\$112.10	\$1,121.00
119	Unidad de Salud Sociedad	IP2099261	\$112.10	\$1,121.00
120	Unidad de Salud Soyapango, "Enf. Zoila M. de Guadrón"	IP2045212	\$112.10	\$1,121.00
121	Unidad de Salud Tacuba	IP2363003	\$112.10	\$1,121.00
122	unidad de Salud Taquillo	IP2099261	\$112.10	\$1,121.00

N°	ENLACES DE 1 Mb	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
123	Unidad de Salud Tecoluca	IP2407003	\$112.10	\$1,121.00
124	Unidad de Salud Tejutla.	IP2367012	\$112.10	\$1,121.00
125	Unidad de Salud Tonacatepeque.	IP2080006	\$112.10	\$1,121.00
126	Unidad de Salud Verapaz.	IP2371000	\$112.10	\$1,121.00
127	Unidad de Salud Villa Mariona	IP2034034	\$112.10	\$1,121.00
128	Unidad de Salud Zacamil.	IP2035071	\$112.10	\$1,121.00
129	Unidad de Salud Zaragoza	IP2057021	\$112.10	\$1,121.00
	Total Enlaces 1 Mbps		\$14,460.90	\$144,609.00

N°	Región de Salud Central ENLACES DE 1 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	UCSF Nombre de Jesus	IP2392001	\$112.10	\$1,121.00
2	UCSF La Laguna	IP2280003	\$112.10	\$1,121.00
3	UCSF El Paraiso	IP2209006	\$112.10	\$1,121.00
4	UCSF Las Pilas	IP2032062	\$112.10	\$1,121.00
5	UCSF Arcatao	IP2412001	\$112.10	\$1,121.00
6	UCSF Citala	nuevo	\$112.10	\$1,121.00
7	UCSF Ciudad Arce	IP2164024	\$112.10	\$1,121.00
8	UCSF Tamanique	IP2076000	\$112.10	\$1,121.00
9	UCSF Teotepeque	IP2095000	\$112.10	\$1,121.00
10	UCSF Comasagua	nuevo	\$112.10	\$1,121.00
	Total		\$1,121.00	\$11,210.00

N°	Región de Salud Metropolitana enlaces de 1 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	UCSF El Paisnal	IP2381000	\$112.10	\$1,121.00
2	UCSF San Bartolome Perulapia	IP2092001	\$112.10	\$1,121.00
3	UCSF Santiago Texacuangos	IP2108002	\$112.10	\$1,121.00
4	UCSF Planes De Renderos	IP2417006	\$112.10	\$1,121.00
5	UCSF Barrio Lourdes	IP2038468	\$112.10	\$1,121.00
6	CAISA (Centro De Atencion Integral En Salud Al Adolescente)	IP2038468	\$112.10	\$1,121.00
7	UCSF Ayutuxtepeque	IP2034038	\$112.10	\$1,121.00
Total			\$784.70	\$7,847.00

N°	Región de Salud Occidental enlaces de 1 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Unidad De Salud Armenia	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
2	Unidad De Salud Barra De Santiago	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
3	Unidad De Salud Belen Güijat	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
4	Unidad De Salud Caluco	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
5	Unidad De Salud Casa Del Niño	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
6	Unidad De Salud Cuisnahuat	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
7	Unidad De Salud El Coco	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
8	Unidad De Salud El Porvenir	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
9	Unidad De Salud El Tinteral	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
10	Unidad De Salud El Zapote	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
11	Unidad De Salud Enf. Isabel De Los Ángeles Rojas De Morán (SAN Jeronimo)	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
12	Unidad De Salud Garita Palmera	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
13	Unidad De Salud Guayapa Abajo	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
14	Unidad De Salud Jujutla	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
15	Unidad De Salud La Parada (Aldea Bolaños)	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
16	Unidad De Salud Los Arenales	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
17	Unidad De Salud Luis Poma (San Julián)	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
18	Unidad De Salud Masahuat	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00

N°	Región de Salud Occidental enlaces de 1 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
19	Unidad De Salud Metalio	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
20	Unidad De Salud Nahuilingo	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
21	Unidad De Salud Natividad	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
22	Unidad De Salud Planes De La Laguna	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
23	Unidad De Salud Sabanetas (EL Paste)	Nuevo Servicio	\$ -	\$ -
24	Unidad De Salud Salcoatitan	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
25	Unidad De Salud Salinas De Ayacachapa	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
26	Unidad De Salud San Antonio Del Monte	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
27	Unidad De Salud San Antonio Pajonal	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
28	Unidad De Salud San Francisco Menendez	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
29	Unidad De Salud San Jacinto(Santa Ana)	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
30	Unidad De Salud San José El Naranjo	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
31	Unidad De Salud San José Ingenio	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
32	Unidad De Salud San Juan Las Minas	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
33	Unidad De Salud San Lorenzo	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
34	Unidad De Salud San Miguel Taxis	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
35	Unidad De Salud San Miguelito	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
36	Unidad De Salud San Pedro Puxtla	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
37	Unidad De Salud San Sebastian Salitrillo	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
38	Unidad De Salud Santa Isabel Ishuatan	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
39	Unidad De Salud Santa Rosa Guachipilin	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
40	Unidad De Salud Santiago De La Frontera	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
41	Unidad De Salud Santo Domingo De Guzman	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
42	Unidad De Salud Texistepeque	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
43	Unidad De Turin	Nuevo Servicio	\$ 112.10	\$ 1,121.00
	Total		\$ 4,708.20	\$ 47,082.00

N°	Region de Salud Oriental enlaces de 1 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	UCSF- Yayantique	IP2377000	\$112.10	\$1,121.00

2	UCSF- Carolina	IP2421004	\$112.10	\$1,121.00
3	UCSF-San luís de la Reina	IP2386003	\$112.10	\$1,121.00
4	UCSF-San Antonio del Mosco	IP2145308	\$112.10	\$1,121.00
5	UCSF-Chapeltique	IP2223008	\$112.10	\$1,121.00
6	UCSF-yucuaiquin	IP2379001	\$112.10	\$1,121.00
7	UCSF- Estanzuelas	IP2291000	\$112.10	\$1,121.00
8	UCSF- Jucuarán	IP2213002	\$112.10	\$1,121.00
9	UCSF-Mercedes Umaña	IP2315001	\$112.10	\$1,121.00
10	UCSF-Tecapán	IP2364000	\$112.10	\$1,121.00
11	UCSF-Ozatlán	IP2325002	\$112.10	\$1,121.00
12	UCSF- San Jorge	IP2345001	\$112.10	\$1,121.00
13	UCSF- Guatajiagua	IP2295003	\$112.10	\$1,121.00
14	UCSF-San Simón	IP2402000	\$112.10	\$1,121.00
15	UCSF- San Fernando	IP2393001	\$112.10	\$1,121.00
16	UCSF- Joateca	IP2401000	\$112.10	\$1,121.00
17	UCSF-Cacaopera	IP2269001	\$112.00	\$1,120.00
18	UCSF- Poloros	IP2328002	\$112.10	\$1,121.00
19	UCSF- Lislique	IP2221014	\$112.10	\$1,121.00
20	UCSF- El Sauce	IP2224000	\$112.10	\$1,121.00
21	UCSF- Concepción de Oriente	IP2279001	\$112.10	\$1,121.00
22	UCSF-Llano Los Patos	IP2211003	\$112.10	\$1,121.00
23	UCSF-Jucuapa	IP2146023	\$112.00	\$1,120.00
24	UCSF-El Divisadero	IP2287004	\$112.10	\$1,121.00
25	UCSF-Meanguera	IP2178089	\$112.10	\$1,121.00
26	UCSF-Sesori	IP2362003	\$112.10	\$1,121.00
27	UCSF-Pasaquina	IP2214009	\$112.10	\$1,121.00
28	UCSF-Nueva Esparta	IP2391001	\$112.10	\$1,121.00
	Total		\$3,138.60	\$31,386.00

N°	Región de Salud Paracentral enlaces de 1 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
----	---	-------------	-------	--

1	UCSF Candelaria Cuscatlan	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
2	UCSF Cuyultitan Barrio Morazan	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
3	UCSF San Isidro Barrio El Calvario	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
4	UCSF San José Guayabal	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
5	UCSF San Juan Talpa	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
6	UCSF San Juan Tepezontes	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
7	UCSF San Rafael Obrajuelo	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
8	UCSF San Sebastian	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
9	UCSF Tejutepeque	nuevo servicio	\$112.10	\$1,121.00
	Total		\$1,008.90	\$10,089.00

Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 2 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda

N°	Enlaces de 2 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Almacén de Insumos Médicos Región Paracentral	IP2149125	\$182.90	\$1,829.00
2	Almacén de Medicamentos Región Occidental Santa Ana	IP2124231	\$182.90	\$1,829.00
3	Almacén de Medicamentos Región Oriental	IP2168047	\$182.90	\$1,829.00
4	Almacén de Medicamentos Región Paracentral	IP2149121	\$182.90	\$1,829.00
5	SIBASI Cabañas	IP2187078	\$182.90	\$1,829.00
6	SIBASI Chalatenango	IP2134105	\$182.90	\$1,829.00
7	SIBASI Cuscatlán	IP2053110	\$182.90	\$1,829.00
8	SIBASI La Libertad	IP2024271	\$182.90	\$1,829.00
9	SIBASI La Paz	IP2112148	\$182.90	\$1,829.00
10	SIBASI La Union	IP2148120	\$182.90	\$1,829.00
11	SIBASI Norte Apopa	IP2033126	\$182.90	\$1,829.00
12	SIBASI San Vicente	IP2149127	\$182.90	\$1,829.00
13	SIBASI Santa Ana	IP2099247	\$182.90	\$1,829.00

14	SIBASI Sonsonate	IP2124238	\$182.90	\$1,829.00
	Total		\$2,560.60	\$25,606.00

Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 3 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.

N°	ENLACES DE MINSAL CENTRAL Y	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Almacén El Matazano (CENABI)	IP2045211	\$322.14	\$3,221.40
2	CONASAN	IP2046055	\$322.14	\$3,221.40
3	Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom".	IP2089010	\$322.14	\$3,221.40
4	Hospital Nacional General "Dr. Arturo Morales", Metapan	IP2136059	\$322.14	\$3,221.40
5	Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán.	IP2129128	\$322.14	\$3,221.40
6	Hospital Nacional General "Dr. Hector Antonio Hernandez F."	IP2178081	\$322.14	\$3,221.40
7	Hospital General "Dr. Jorge Arturo Mena"	IP2147038	\$322.14	\$3,221.40
8	Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate.	IP2031225	\$322.14	\$3,221.40
9	Hospital Nacional General "Dr. José Luis Saca", Ilobasco	IP2141055	\$322.14	\$3,221.40
10	Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández", Zacamil.	IP2099248	\$322.14	\$3,221.40
11	Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	IP2134108	\$322.14	\$3,221.40
12	Hospital General "Enfermera Angélica Vidal de Najarro"	IP2041113	\$322.14	\$3,221.40
13	Hospital Nacional General "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez"	IP2144029	\$322.14	\$3,221.40
14	Hospital Nacional General "Santa Gertrudis", San Vicente.	IP2149123	\$322.14	\$3,221.40
15	Hospital Nacional General de Chalchuapa	IP2135041	\$322.14	\$3,221.40

N°	ENLACES DE MINSAL CENTRAL Y	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
16	Hospital Nacional General de Cojutepeque	IP2029222	\$322.14	\$3,221.40
17	Hospital General de Jiquilisco	IP2172026	\$322.14	\$3,221.40
18	Hospital Nacional General de La Unión	IP2148121	\$322.14	\$3,221.40
19	Hospital General de Neumología y Medicina Familiar "José Antonio Saldaña"	IP2089010	\$322.14	\$3,221.40
20	Hospital nacional de Nueva Concepción	IP2140030	\$322.14	\$3,221.40
21	Hospital Nacional General de Nueva Guadalupe	IP2320006	\$322.14	\$3,221.40
22	Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima	IP2142064	\$322.14	\$3,221.40
23	Hospital Nacional General de Sensuntepeque	IP2187081	\$322.14	\$3,221.40
24	Hospital Nacional General de Suchitoto	IP2101013	\$322.14	\$3,221.40
25	Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez".	IP2046055	\$322.14	\$3,221.40
	Total Enlaces de 3Mbps		\$8,053.50	\$80,535.00

Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 4 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.

N°	ENLACES DE 4 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Almacén El Paraíso.	IP2038445	\$383.50	\$3,835.00
2	Ex-Hospital Maternidad	IP2038444	\$383.50	\$3,835.00
3	Hospital Nacional de La Mujer	IP2106012	\$383.50	\$3,835.00
4	Hospital Nacional General "San Rafael".	IP2024270	\$383.50	\$3,835.00

5	Hospital Nacional General "San Pedro", Usulután.	IP2105180	\$383.50	\$3,835.00
6	Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca.	IP2149123	\$383.50	\$3,835.00
7	SEM.	IP2037236	\$383.50	\$3,835.00
	Total de Enlaces de 4 Mbps		\$2,684.50	\$26,845.00

Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 5 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.

N°	ENLACES DE 5 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Dirección Regional de Salud Zona Occidente.	IP2124234	\$472.00	\$4,720.00
2	Dirección Regional de Salud Zona Central.	IP2094047	\$472.00	\$4,720.00
3	Dirección Regional de Salud Zona Paracentral.	IP2149124	\$472.00	\$4,720.00
4	Dirección Regional de Salud, Zona Metropolitana.	IPG000048	\$472.00	\$4,720.00
5	Dirección Regional de Salud, Zona Oriental.	IP2168049	\$472.00	\$4,720.00
6	Hospital Nacional Especializado "Rosales".	IPG000047	\$383.50	\$3,835.00
7	Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios", San Miguel.	IP2168048	\$383.50	\$3,835.00
8	Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana.	IP2124233	\$383.50	\$3,835.00
9	Instituto Nacional de la Salud.	IP2037235	\$472.00	\$4,720.00
10	Laboratorio Central "Dr. Max Bloch", Unidad de Saneamiento Ambiental.	IPG000046	\$472.00	\$4,720.00
11	Unidad de Salud Coyolito.	IP2064045	\$472.00	\$4,720.00

N°	ENLACES DE 5 Mbps	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
	Total de Enlaces de 5 Mbps		\$4,926.50	\$49,265.00

Enlaces de Respaldo IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 2 Mb entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.

N°	ENLACES DE RESPALDO DE 2 MBPS	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Almacén El Matazano (CENABI)	IP2043008	\$182.90	\$1,829.00
2	Almacén de Insumo Médicos Región Paracentral	IP2149126	\$182.90	\$1,829.00
3	Almacén de Medicamentos Región Occidental, Santa Ana.	IP2124232	\$182.90	\$1,829.00
4	Almacén de Medicamentos Región Oriental.	IP2168047	\$182.90	\$1,829.00
5	Almacén de Medicamentos Región Paracentral	IP2149122	\$182.90	\$1,829.00
	Total Enlaces de Respaldo 2 Mbps		\$914.50	\$9,145.00

Enlaces de Respaldo IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 4 Mb entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.

N°	ENLACES DE RESPALDO DE 4 MBPS	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	SEM.	IP2032053	\$293.82	\$2,938.20
	Total Enlaces de Respaldo 4 Mbps		\$293.82	\$2,938.20

Enlaces de Respaldo IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 5 Mb entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda

N°	ENLACES DE RESPALDO DE 5 MBPS	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Unidad de Salud Coyolito.	IP2064046	\$330.40	\$3,304.00
	Total Enlaces de Respaldo 5Mbps		\$330.40	\$3,304.00

Enlaces de Respaldo de las Centrales IP punto a punto MINSAL Central y Hacienda

N°	ENLACES DE RESPALDO MINSAL CENTRAL Y HACIENDA	ID SERVICIO	Costo	Monto a facturar Mes de 1°/03 al 31/12 de 2017
1	Enlace de MINSAL Oficina Central	MP230107015S	\$0.00	\$0.00
	Total Enlace de Respaldo		\$0.00	\$0.00
	Total a Facturar			\$449,861.20
	Total Disponibilidad Mensual (promedio)			

LA CONTRATISTA o su delegado autorizado en coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador del Contrato, verificaran que el servicio a recepcionarse cumple estrictamente con las clausulas establecidas en el Contrato. LA CONTRATISTA recibirá Acta de Recepción satisfactoria del servicio, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA, según lo establecido en el Contrato.

El Acta deberá contener: Nombre, firma y sello del Guardalmacén, y del delegado de LA CONTRATISTA y para los Administradores del Contrato únicamente nombre y firma.

LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.00%)** del valor total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los **QUINCE (15)** días calendario contados a partir de la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de **TRECE MESES** contados a partir de fecha de distribución del Contrato. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y **b) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO**. LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad del servicio proporcionado, para lo cual presentará, una garantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10.00%)** del monto total del Contrato y deberá presentarse en la UACI del MINSAL, dentro de los **QUINCE (15)** días calendario, contados a partir de la fecha en que el servicio sea recibido en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido y estará vigente **durante el plazo de UN AÑO** contado a partir de dicha fecha. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce, número ochocientos veintisiete, San Salvador, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de LA CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Ing. Rafael

Alberto Gutiérrez Reinoza, quien actuará como Administrador del Contrato, y será nombrado por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional. Quien tendrá las facultades que les señala el artículo 82 Bis de la LACAP y 74 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe a la Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones al CONTRATISTA, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con EL CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la contratación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin que esta proceda a devolver al CONTRATISTA las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al CONTRATISTA relacionados con fallas durante el período de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará a la Titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado, (cuando aplique); k) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.

Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las Actas de Recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES Y PROHIBICIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a los establecido en los Artículos 83-A y 86 de la LACAP, LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual de prestación del servicio. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL MINSAL deniegue la prórroga del plazo contractual, ésta será establecida y formalizada a través de una Resolución Ministerial de Modificativa de Contrato autorizada por la Titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos y monto de la garantía de cumplimiento de contrato según lo requiera EL MINSAL y formará parte integral de este Contrato. EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de dicho Contrato, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad de LA CONTRATISTA quien las deberá documentar en su solicitud de prórroga y deberán ser aceptadas por la Titular del MINSAL en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. Prohibición de Modificación: Este Contrato de conformidad al artículo 83-B de la LACAP, no podrá modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los

siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS.

El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. La Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. La Unidad Solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del Contrato anexando los siguientes documentos: Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable de los Administradores de Contrato. Art. 83 de la LACAP.

CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN.

Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SANCIONES.

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones

que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de la CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio ó de cualquier otra obligación contractual; y, c) LA CONTRATISTA brinde el servicio en inferior calidad a lo ofertado y contratado ó no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN BILATERAL.

Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la del servicio brindado y recibido.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releve al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MARCO LEGAL.

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución; al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **17 av. Norte, Colonia Británica Edificio “A”, Santa Tecla. Teléfono: 2271-7389 y 2271-7178. Fax 2521-5294.** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

SR. CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO
CONTRATISTA

IAM/JACS/ac

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

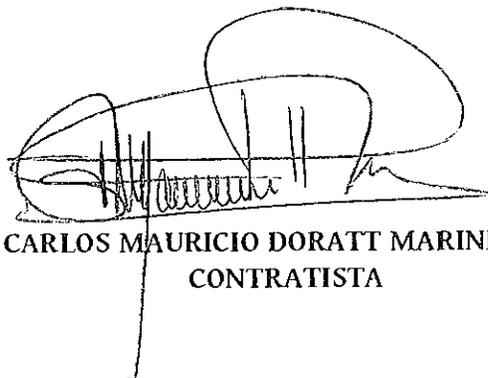
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: 17 av. Norte, Colonia Británica Edificio "A", Santa Tecla. Teléfono: 2271-7389 y 2271-7178. Fax 2521-5294. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

TELECOMUNICA, S.A. DE C.V.



DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD



SR. CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO
CONTRATISTA

IAM/JACS/ac